



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1870 de 2024

S/C

Comisión Especial de
Población y Desarrollo

**SINIESTRO OCURRIDO EN RESIDENCIAL DEL DEPARTAMENTO
DE TREINTA Y TRES**

**INFORME DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SOBRE PERSONAL EN SITUACIÓN DE CALLE**

**GESTIÓN DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
EN EL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS**

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 1º de agosto de 2024

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Eduardo Antonini.

Miembros: Señoras Representantes Cecilia Cairo, Claudia Hugo, Cristina Lustemberg y Micaela Melgar, y señores Representantes Felipe Schipani, Gabriel Gianoli y Álvaro Viviano.

Asisten: Señora Representante Lilián Galán y señores Representantes Óscar Amigo Díaz y Christian Mirza.

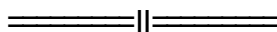
Invitados: Señores Representantes Martín Lema, Nino Medina y Nicolás Lorenzo.

Por el Ministerio de Desarrollo Social: señor Ministro, doctor Alejandro Sciarra; señoras Subsecretaria Andrea Brugman; Directora de Inmayores, Oficial (R) Marina de Lourdes Baras; Directora Nacional de Protección Social, contadora Fernanda Auersperg; Directora Nacional de Desarrollo Social, licenciada Cecilia Sena y Adjunta al señor Ministro, Fernanda Sánchez, y señores Coordinador de DINALI, Daniel

Fernández; Director de Coordinación de Programas para personas sin hogar, Gabriel Cunha; Asesor Técnico en Salud Mental y Uso Problemático de Drogas, licenciado Alfonso Arocena; Asesor de Inmayores, doctor Alejandro Cámpora; Adjunto a la Dirección Nacional de Protección Social, Wilson Ferreira, y Gerente de Promoción Socio laboral, licenciado Marcos Rodríguez.

Secretaria: Señora Ma. Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.



SEÑOR PRESIDENTE (Eduardo Antonini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Antes de recibir a los invitados, que están esperando fuera de sala, quisiéramos comentar algunas cosas. Están presentes diputados que no pertenecen a la Comisión, y solicitaron ser recibidos, y otros representantes que tampoco la integran y asisten a la reunión del día de hoy.

De acuerdo al segundo inciso del artículo 126 del Reglamento de la Cámara de Representantes, la Comisión podrá autorizar a los demás representantes presentes a hacer uso de la palabra. Si hay acuerdo, procederíamos en tal sentido.

(Apoyados)

—Por otra parte, el diputado Nicolás Lorenzo solicitó que se pase un video sobre el punto del orden día relativo a: “Gestión del Ministerio de Desarrollo Social en el departamento de Artigas”.

SEÑOR REPRESENTANTE LEMA (Martín).- Yo también pido autorización para pasar un video.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo, estaríamos autorizando a que oportunamente se pasen ambos videos.

(Apoyados)

—Otro tema que debemos resolver, tiene que ver con que el día 8 de agosto estaremos considerando la rendición de cuentas. No sabemos cuánto pueda llevar el tratamiento de ese tema y, como no teníamos un orden del día, vamos a proponer que se suspenda la reunión de Comisión prevista para ese día y que, en la sesión del día jueves 15, el diputado Gianoli presente su proyecto y recibamos a la ONG cuya comparecencia tenemos pendiente.

(Apoyados)

—Otra propuesta para acordar es que no dialoguemos entre nosotros durante las discusiones de los temas.

SEÑOR REPRESENTANTE LEMA (Martín).- En ese sentido, creo que sería bueno circunscribirnos al marco de los puntos que figuran en el orden del día, sobre los cuales van a darse las valoraciones y las participaciones correspondientes.

Los tres puntos del orden del día refieren -no los estoy mencionando en orden- al informe sobre personas en situación de calle; al tema de los residenciales -particularmente, la inclusión de ese asunto lo solicité yo- y a las acciones del Ministerio de Desarrollo Social en el departamento de Artigas. Digo esto porque a veces se puede dar una conexión entre los temas y tenemos la posibilidad de ampliar, pero entendemos que en este caso no sería productivo; por eso creo que es bueno dejarlo establecido.

(Interrupciones)

—Yo respeto el trabajo de la Comisión; no soy quién para no hacerlo. Simplemente, propongo circunscribir hacia dónde nos vamos a dirigir, porque tenemos ciertos puntos para abordar. Está el tema del Mides, específicamente por el caso de Artigas, y hay otros debates que se pueden llegar a dar. Entonces, me parece que por la buena convivencia y la correcta interacción, es oportuno tener esa tónica, definiéndola de antemano.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Vamos a hablar refiriéndonos, efectivamente, a los puntos por los cuales las autoridades fueron convocadas a la Comisión, y al otro tema que el ministro solicitó que se incorporara, que es el informe sobre personas en situación de calle.

Los tres temas que tenemos en el orden del día -que tienen que ver con el Mides, porque es al Ministerio al que hoy convocamos- refieren a la cuestión de Artigas en particular; a las personas en situación de calle -tema solicitado por el señor ministro- y al punto relativo a los residenciales, cuya inclusión fue solicitada por nosotros y también por el diputado Medina. Así que nosotros nos vamos a circunscribir a lo que acordamos y a lo que dicen específicamente los puntos del orden del día. Esto lo tenemos que hacer ambos: tanto la oposición como el oficialismo.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por lo tanto, desde la Mesa anunciamos que vamos a ceñirnos a los tres puntos del orden del día, ordenando el trabajo, evitando -esperemos que eso no suceda- que nos vayamos de los temas sobre los que hemos pactado conversar.

Vamos a hacer pasar a los invitados.

(Ingresa una delegación de autoridades del Ministerio de Desarrollo Social)

—Damos la bienvenida a la representación del Mides, integrada por el señor ministro, doctor Alejandro Sciarra; la subsecretaria, señora Andrea Brugman; la directora Nacional de Desarrollo Social, licenciada Cecilia Sena; la oficial (R) Marina de Lourdes Baras, directora de Inmayores; la contadora Fernanda Auersperg; directora Nacional de Protección Social, el señor Daniel Fernández, coordinador de la Dinali; el licenciado Gabriel Cunha, director de la de coordinación de programas para personas en situación de calle; el licenciado Alfonso Arocena, asesor técnico en salud mental y uso problemático de drogas; el doctor Alejandro Cámpora, asesor de Inmayores; el señor Wilson Ferreira, adjunto a la Dirección Nacional de Protección Social; el licenciado Marcos Rodríguez, gerente de Promoción Sociolaboral y la señora Fernanda Sánchez, adjunta al señor ministro.

Cedemos el uso de la palabra al señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Muchas gracias, señor presidente.

Antes que nada quisiera agradecer esta instancia a todos los miembros de la Comisión.

Es para nosotros muy importante participar de estas reuniones, pues nos permiten aclarar y zanjar los temas en el ámbito que corresponde a quienes -como miembros del Poder Ejecutivo- rendimos cuentas.

Hace un par de semanas -nada más- nos presentamos a la Comisión de Derechos Humanos -fuimos convocados en ese ámbito- junto al Ministerio de Salud Pública, a ASSE y a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, para exponer y responder las preguntas que el Cuerpo entendía pertinentes sobre el lamentable incendio en el departamento de Treinta y Tres, que se cobró diez vidas.

Hoy nos presentamos ante esta Comisión para hablar sobre este tema -puedo entender que es pertinente-, pero entiendo que el diálogo puede quedar inconcluso o incompleto, al no estar ni el Ministerio de Salud Pública, ni el Ministerio del Interior, que son parte fundamental en los procesos de fiscalización y habilitación de establecimientos

de larga estadía. Me cuesta un poco entender el sentido último de una convocatoria al Mides exclusivamente -quizás haya otras convocatorias separadas-, si buscamos entender el tema en forma cabal.

A la vista de las preguntas realizadas en la Comisión de Derechos Humanos es probable que muchas de las que se formulen correspondan, sobre todo, a la órbita del Ministerio de Salud Pública, pero intentaremos responder de acuerdo a lo que esté dentro de nuestra competencia.

Agradezco la oportunidad de diálogo que implica esta convocatoria, que responde a una solicitud que yo mismo realicé el 6 de mayo, pidiendo ser citado a los efectos de exponer sobre las acciones tomadas en esta Administración, en base a aquello que existía en el Mides a nuestra llegada para la atención a personas en situación de calle.

Por último, agradezco al diputado Lema haber solicitado que se nos citara a efectos de responder las dudas que existieren respecto a los trascendidos sobre un convenio entre el Mides y la Intendencia de Artigas, que se dio en absoluto marco de legalidad y transparencia, con todos los debidos controles y auditorías. Esto fue puesto en entredicho sin previa consulta a la fuente y de manera que entiendo totalmente injusta.

Sin más, de acuerdo a la modalidad que la Comisión haya dispuesto para discutir todos estos temas, quedamos a las órdenes. Algunas preguntas que se entiendan pertinentes realizar, eventualmente, voy a pedir que sean respondidas por el equipo que me acompaña.

SEÑOR REPRESENTANTE MEDINA (Robert Nino).- En primer lugar, queremos agradecer a la Comisión la rápida respuesta frente al planteo que le hicimos llegar en relación al siniestro sucedido en el departamento de Treinta y Tres, que se enmarca en unas situaciones complejas, relacionadas con los establecimientos de larga estadía. Claramente el tema está relacionado con otros eventos en otros departamentos, antes y después del que hoy nos reúne en este primer punto.

Es importante agradecer al Ministro de Desarrollo Social y a la delegación que lo acompaña, por volvernos a encontrar en un ámbito como este, en esta Casa, en el Legislativo: el problema que preocupa a todos los uruguayos, relacionado con la deuda que tenemos como país con la vejez, puede tener también aquí las soluciones.

Nos hemos encontrado en otra Comisión con el ministro; por lo tanto, le garantizo que las preguntas que le vamos a realizar corresponden a las que él pueda contestar desde la Cartera que representa, sobre un tema complejo, sensible e importante que nos tiene que permitir avanzar sobre una política pública, que ojalá tenga las características de política de Estado sobre todo lo que tiene que ver con la vejez.

Comenzamos con algunas de las preguntas para el Ministerio de Desarrollo Social.

En varios departamentos no hay referentes de Inmayores: Flores, Rivera, Colonia, Durazno, Río Negro y Treinta y Tres. ¿Cuándo se hicieron los llamados? ¿Cuántos cargos se han cubierto? ¿Cuál es la razón de que aún no se hayan cubierto los cargos faltantes? ¿Cómo se tiene pensado cubrir los cargos que aún están vacantes?

Luego de lo sucedido en Treinta y Tres, donde diez personas mayores perdieron la vida, se han registrado otros siniestros como el del residencial de Salinas, en el que tres personas perdieron la vida y hay otra muy grave. La situación deja de manifiesto que hay importantes debilidades en varias áreas, principalmente en la prevención. ¿Qué está haciendo el Mides al respecto? ¿Qué acciones llevó adelante en estas situaciones puntualmente? ¿Qué acciones lleva adelante para prevenir otras situaciones como las sucedidas en Treinta y Tres y Salinas?

Sobre el residencial de Treinta y Tres, donde falleció una señora de 86 años, ¿qué sucedió con las restantes personas mayores que allí vivían? Si se realojaron, ¿puede indicarnos dónde? ¿Cuál fue el protocolo que se siguió con este caso? ¿Dónde se encuentran las personas residiendo en este momento? ¿Qué apoyo se brindó en materia de salud mental, teniendo en cuenta la situación tan crítica vivida?

Tenemos conocimiento de que la titular del residencial al que hacemos referencia -este segundo residencial de Treinta y Tres, donde falleció una persona de 86 años- ha incursionado varias veces en esta actividad. ¿Mides hace algún tipo de seguimiento en estas situaciones ante la posibilidad de que vuelvan a abrir otro residencial? ¿Cómo se constata que un establecimiento cerró? Si la titular de un establecimiento que cerró, que presentaba situaciones críticas ya detectadas, abre otro establecimiento, ¿hay algún protocolo específico de trabajo en estos casos? ¿Cómo se da el seguimiento? Si un titular tiene sanciones por irregularidades que no ha resuelto, teniendo en cuenta que el marco jurídico que regula los servicios establece que las sanciones son para la titular y el médico referente del establecimiento, ¿cómo se da seguimiento a las sanciones? ¿Quién hace la vigilancia de las personas que tienen sanciones? ¿Cuál es el protocolo de seguimiento en estos casos? ¿Cómo se informa al Ministerio de Salud Pública las situaciones graves que son detectadas?

Teniendo en cuenta que es el Ministerio de Salud Pública el que por normativa tiene la competencia de cerrar el establecimiento, ¿Cómo se acuerda con el MSP el cierre de un establecimiento? ¿Mides recomienda cierres? ¿Cuánto demora en responder el MSP ante la solicitud de Mides frente a un cierre?

¿Qué hace Mides si el MSP no responde en tiempo y forma? ¿Cuántos cierres -de centros de larga estadía- ha realizado desde marzo de 2020? Preguntamos si puede identificarnos los establecimientos con número de residentes, lugar de procedencia y condiciones que llevaron al cierre.

¿Qué está haciendo Mides en los residenciales catalogados como críticos? ¿Les hace seguimiento especial? ¿Cuántos establecimientos críticos hay al día de hoy? ¿Cuántas visitas les realiza durante el año? ¿Cada cuánto los visita? Si se detecta una situación flagrante de violación de derechos humanos, ¿cómo se actúa? ¿Cuánto tiempo se tarda en cerrar el establecimiento? ¿Cómo se resuelve la situación de las personas que residen en ese establecimiento? ¿Cómo se trabaja en estos casos con el Ministerio de Salud Pública?

¿Tiene Mides con los residenciales una prestación similar al denominado “cupa cama” del BPS? ¿Esta prestación está orientada a personas en situación de calle? ¿Cómo se coordina con la Secretaría Nacional de Cuidados? ¿Cuáles son las acciones que se abordan de manera conjunta?

Mides anunció préstamos para los centros de larga estadía. ¿Puede indicar en qué unidad de valor se concede el préstamo, unidades indexadas o pesos? ¿Cuáles son los rubros en que pueden utilizarse estos préstamos? ¿Mides participa en alguna instancia de su otorgamiento? ¿Qué diferencia tiene con los que se ofrecían en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados entre 2018 a 2020? ¿Hay diferencias de condiciones? ¿Hay diferencias en los montos?

¿Mides constató si efectivamente los créditos otorgados se canalizaron para mejorar los establecimientos? ¿Cuántos establecimientos accedieron a estos préstamos desde el año 2020 a la fecha?

Con relación a los y las cuidadoras que han realizado cursos de atención a la dependencia, ¿cuántas personas que trabajan en centros de larga estadía se han

capacitado de 2020 a la fecha? ¿Cómo se acuerda con el titular del establecimiento la capacitación de su personal? ¿Qué recursos destina Mides a la formación de cuidadores?

En el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, ¿están operativos los subsidios para los asistentes personales, cuando el titular de los cuidados fallece o pasa a un sistema de residencia en un centro de larga estadía? En el caso de las personas que trabajaban en estos establecimientos que han cerrado de forma trágica, como el de Treinta y Tres, ¿se ha pensado en algún seguro de desempleo especial para aquellas personas que trabajaban en el lugar?

Señor presidente: esta es la primera parte de las preguntas que tenemos para realizar al señor ministro.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).- En el camino que inició con el cuestionario el diputado Nino Medina, queremos hacer nuestro aporte: hemos venido trabajando con él, y con otros compañeros de la bancada del Frente Amplio sobre este tema.

Cuando estuvimos en la Comisión de Derechos Humanos, abordamos este punto desde el lugar de la protección de las personas mayores, vinculada con el ejercicio de sus derechos humanos. En este ejercicio de la defensa de los derechos humanos, planteábamos que lo de Treinta y Tres, que era un hecho trágico de ese momento -todavía no habíamos vivido, entre otras cosas lo de Salinas-, no volviera a ocurrir. El fin de semana posterior a la reunión de esa Comisión en la que estuvimos, apareció el incendio en Salinas, con los tres fallecidos que ya tenemos y una persona más que está muy grave y que no ha mejorado en todo este tiempo.

Por lo tanto, el número de fallecidos desde el mes de junio, cuando se dio el primer caso en Cerro Largo, hasta ahora, asciende a quince o dieciséis. Por eso estamos hablando de la necesidad de generar y operar políticas públicas que, entre otras cosas, puedan prevenir estas situaciones. Esto nos parece bien importante en el marco de la Comisión de Derechos Humanos en la que trabajamos.

Quiero seguir con el cuestionario dirigido al Ministerio de Desarrollo Social, continuando con las preguntas que venía haciendo el diputado Medina.

Sobre el protocolo de inspección a los residenciales que lleva adelante Mides, coméntenos, señor ministro, qué es lo que se observa. ¿El resultado del informe es brindado a los centros al finalizar la inspección? Si no es así, ¿cuándo se hace la devolución de las observaciones? ¿Cómo se actúa ante observaciones que el titular debe modificar? ¿Cómo se les da seguimiento a esas observaciones? En caso que no se resuelvan, ¿cómo se actúa?

¿Hubo algún ajuste en la estrategia de fiscalización de los Elepem a partir de lo sucedido, por ejemplo, en Treinta y Tres y Salinas? En caso que sea afirmativo, les pedimos que describan estas modificaciones. ¿Por qué se decidieron esos ajustes, en caso de haberlos? Si se detectan problemas de infraestructura grave a nivel edilicio, ¿qué seguimiento se hace? ¿Cómo se actúa?

¿Mides salió a recorrer los residenciales para asesorar sobre el uso de la calefacción? ¿Mides coordina con Bomberos? ¿Cuáles son los procesos de prevención que lleva adelante Mides? ¿En qué temas? ¿Cómo se informa a los titulares de los establecimientos estas acciones de prevención?

Si las autoridades del Ministerio lo consideran oportuno, yo quisiera que se especifique lo siguiente. En el caso de Salinas tenemos entendido que se trataba de una casa de familia, que fue modificada, con una cantidad pequeña de metros cuadrados; por lo que sabemos, algo más de 100 metros cuadrados. En virtud de las competencias del Mides, quizás puedan hacer alguna referencia sobre las situaciones de infraestructura, la calefacción, el personal a cargo de ese hogar.

Tuvimos alguna participación directa con los vecinos, quienes nos decían que precisamente fueron ellos quienes -entre comillas- “salvaron vidas” en ese lugar, porque los funcionarios aparentemente no alcanzaban para sacar a la gente de allí en medio del incendio. Fueron los propios vecinos -esto ha salido en varios medios de prensa- quienes entraron al hogar y, de alguna manera, se hicieron cargo de la situación. Por lo tanto, hay una situación que vale la pena aclarar sobre este hogar y lo que representaba.

Por otro lado -y termino con las preguntas-, en el caso de los asistentes personales del Sistema de Cuidados, en la ejecución presupuestal al cabo de este período se muestra un congelamiento del presupuesto; es decir, en términos generales, más o menos es el mismo presupuesto al cabo de este ejercicio de gobierno. Esto es bien importante frente a la posibilidad de asegurar esas asistencias para los residenciales, según las distintas responsabilidades que tiene el Sistema de Cuidados. Quizás se pueda hacer una referencia a esto porque en la comparecencia a la Comisión de Derechos Humanos el Ministerio señalaba una mayor infraestructura y una mayor estructura en su funcionamiento para abordar estas situaciones, y aparece este tema, que es un congelamiento de los recursos.

Quisiéramos tener alguna precisión en ese sentido.

SEÑOR REPRESENTANTE LEMA (Martín).- Agradezco y saludo a la delegación que, como comentaban, viene por segunda vez a esta Casa; fueron a la Comisión de Derechos Humanos y ahora acá vuelven a referirse al tema.

Celebramos la instancia. De hecho, creo que estas instancias es mejor que se den en forma más seguida porque permiten que después de un intercambio de diferentes opiniones y expresiones con las autoridades, los miembros de esta Casa puedan hablar con propiedad. Celebramos la convocatoria. Por supuesto que es imposible no expresar el dolor cuando se da un hecho de estas características, un dolor que es ineludible desde el punto de vista social. Por eso, entendemos que es muy legítimo que haya legisladores que quieran profundizar en este tema, producto de la sensibilidad que genera.

Suscribo el 100 % de las preguntas que hizo el señor diputado Medina. Son preguntas necesarias. Tanto es así, que sería conveniente -y acá va mi planteo o mi pregunta- que se conteste todo lo que preguntó el señor diputado Medina, pero llevado a los últimos 10 o 12 años. En estos temas, las políticas no se construyen de un día para el otro. Sabemos que a pesar de que en este período estuvo la pandemia y una cantidad de circunstancias adversas se avanzó en una cantidad de asuntos y de puntos que son bien importantes. Propongo que las preguntas que hizo el señor diputado Medina, que son muy pertinentes, se contesten también sobre los últimos 10 años. De esa forma, se exige a las autoridades qué se hizo, pero también sabremos cuál es el punto de partida, ya sea en materia presupuestal o a nivel de fiscalización y de coordinación con el Ministerio de Salud Pública. No empieza cuando uno quiere que empiece; viene de antes. Mi planteo es que se conteste en torno a los antecedentes y a lo que viene de administraciones pasadas para ver toda la película.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Nosotros queremos saber, precisamente, qué medidas se han tomado y cómo se ha avanzado, y podemos ponerle

hasta fecha: 12, 15 años para atrás, si le parece bien al diputado Martín Lema. En realidad, 30 o 40 años porque hubo épocas en que no nos encargábamos de nuestros adultos mayores. Es decir, queremos saber cuáles fueron las acciones anteriores, cuáles se reforzaron, cuáles se mejoraron, cuáles faltan. Como bien dijo el diputado Nino Medina, cuando pensamos en una política de Estado tenemos que saber que nada nace con nosotros ni muere con nosotros, y lo que necesitamos es mejorar los instrumentos para que no sucedan hechos tan lamentables como los que sucedieron. De ninguna manera vamos a jugar ni utilizar políticamente la muerte de ningún ciudadano.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Voy a hacer una pequeña introducción y luego solicitaré que haga uso de la palabra el doctor Alejandro Cámpora.

Es muy importante una de las preguntas que realizó el señor diputado Medina -creo que también el diputado Amigo hizo énfasis en eso- con respecto a qué acciones se empezaron a tomar luego de este incidente que, según el parte de Bomberos, fue a raíz de una brasa que cayó de la estufa. Ese es el único dato nuevo que tuvimos con respecto a las causas de ese incidente en Treinta y Tres.

Lo primero que hicimos fue convocar inmediatamente una reunión interinstitucional porque entendemos que hay muchos actores en este tema, tanto de la sociedad civil como de las instituciones del Estado, que participan activamente de estos procesos que tienen mucho acumulado histórico, incluso mucho más que el propio Mides. Para nosotros era muy importante reunirlos a todos. Me refiero, por ejemplo, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio del Interior, a Bomberos, al BPS. Asimismo, solicitamos la presencia de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos que nos había recibido, pero no fue posible; de la Institución Nacional de Derechos Humanos, pero no tuvimos respuesta a la convocatoria; de ASSE; del Movimiento de Familiares y Residentes de Establecimientos de Larga Estadía (Elepem), quienes sí estuvieron presentes; de Aderama (Asociación de Residenciales para el Adulto Mayor); de Integra Residenciales, y de la Sociedad Uruguaya de Gerontología, con quienes nos reunimos posteriormente. Todos ellos estuvieron presentes en una reunión en la cual se discutieron distintas mejoras que cada uno entendía que había que realizar a los procesos inspectivos de todas las instituciones que participan de la habilitación de un Elepem, ya sea el Ministerio de Salud Pública, el Mides, Bomberos. También se escuchó a las instituciones presentes que forman parte de los procesos de habilitación.

A partir de ahí se conformó un grupo de trabajo más pequeño desde donde se está trabajando en la implementación de cambios reales en los procesos inspectivos. Tenemos intención de hacer cambios, como un protocolo, en una inspección -algo que se cuestionó también en la reunión con la Comisión de Derechos Humanos- ; quienes reciben las inspecciones cuestionan mucho la no existencia de un protocolo en conjunto con el MSP, a efectos de aunar criterios y cuestiones que se solicitan a los residenciales. Asimismo, se pide que el Ministerio de Desarrollo Social deje una constancia de lo que fue inspeccionado, cosa que hoy no se hace y sí hace el MSP. Hay muchas mejoras para realizar y estamos caminando en eso, pero no lo podemos hacer de un día para el otro, despegados de la opinión de quienes todos los días realizan esta tarea.

Algo que sí se nos solicitó desde el Movimiento de Familiares así como desde algunas de las asociaciones de Elepem es no bajar la vara de exigencias, mantener altas las exigencias, pues estamos tratando con vidas de personas; no se pueden bajar las exigencias en cuanto a la seguridad, sobre todo. Por eso fue muy importante la presencia de Bomberos. En este momento -y no quiero hablar por un ministerio distinto al mío-, sé que están trabajando en la mejora de los procesos de habilitación y en facilitar el acceso. Bomberos se puso a disposición para hacer visitas en conjunto con el Mides y el MSP, a

efectos de participar de los procesos inspectivos. Eso fue un gran avance. Bomberos no participaba de los procesos inspectivos y ahora se va a sumar. Se inició también un barrido -digámoslo así- de visitas a residenciales que no implican una fiscalización oficial, pero se trata de licenciados en trabajo social y de psicólogos del Mides, en conjunto con la Dirección Departamental de Salud. En ese marco, se han realizado más de 300 visitas y 144 inspecciones oficiales en el último mes, número que es récord en inspecciones, sobre todo en el interior del país, reclamo que hizo el diputado Medina en la pasada reunión.

Se tomaron realmente muchas acciones. No nos tomamos este tema a la ligera. No nos quedamos quietos. No dejamos que las cosas pasen.

Lamentablemente, el otro horrendo accidente en Salinas nos agarra pocos días después, en plena recorrida, porque ya habíamos iniciado lo que nosotros llamamos la barrida de residenciales. Canelones es un departamento muy extenso, y sin dar por cierto que una visita previa hubiera evitado un accidente de estas características -eso no se puede aseverar con seriedad, con responsabilidad, porque todavía no tenemos el motivo; eso está bajo la órbita de la Fiscalía local-, todavía no habíamos llegado a visitar dicho residencial.

Hemos tomado muchas acciones en conjunto con la sociedad civil, tanto con quienes encontramos acuerdos previos, como con otras organizaciones como Aderama, con la que teníamos más desacuerdos y logramos encontrar acuerdos sobre los cuales trabajar. Desde el Instituto Nacional de las Personas Mayores se encuentran trabajando en esas modificaciones y mejoras, en conjunto también con otras instituciones del Estado y con otras direcciones nacionales del Ministerio de Desarrollo Social.

Solicito que haga uso de la palabra el doctor Alejandro Cámpora.

SEÑOR CÁMPORA (Alejandro).- En primer lugar, agradezco la oportunidad de comparecer a esta Comisión.

Voy a comenzar a partir de lo último que se planteó, que fue la trayectoria de este proceso histórico en lo que refiere a la regulación de los establecimientos de larga estadía, del cual he tenido la oportunidad de ser testigo vivencial ya que ingresé a trabajar en el Ministerio de Desarrollo Social específicamente para las tareas de regulación de establecimientos de larga estadía, en el año 2013.

La problemática de los establecimientos no es nueva para el país. Existe un histórico normativo que data en su primera regulación del año 1965. Es la primera reglamentación que existe sobre los establecimientos de larga estadía. Hubo algunas modificaciones posteriores. La Ley N° 17.066, de 1998 -ley vigente que regula los establecimientos desde el año 1998-, fue reglamentada posteriormente en tres oportunidades: en 1999, en 2014 y en 2016, con el último decreto reglamentario vigente. A partir del año 2014, por una ley de rendición de cuentas, el Ministerio de Desarrollo Social comienza a intervenir en los procesos de regulación y habilitación de estos establecimientos. Hasta ese momento, ello era competencia exclusiva del Ministerio de Salud Pública. Ahí se conforma en la órbita del Instituto Nacional de las Personas Mayores lo que hoy es la División de Regulación, que yo integro.

Al 2 de enero de 2014, cuando materialmente comenzamos a ejercer esta competencia, el universo conocido de establecimientos en el país, es decir los establecimientos sobre los que se sabía su existencia oficialmente y estaban bajo el contralor del Ministerio de Salud Pública, ascendía a unos 350. Esa era una cifra que a todas luces reflejaba un gran subregistro; *a priori* se podía interpretar que existía un gran subregistro respecto de la cantidad de establecimientos identificados.

Una de las primeras medidas que se adoptó desde el Ministerio de Desarrollo Social en 2014 y 2015 fue abordar la problemática del subregistro, y a partir de un trabajo articulado con la Dinem (Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo), lo que hoy es la Dintad (Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos) dentro del Ministerio, se realizaron dos grandes relevamientos que llevaron a la identificación de varios establecimientos, pasando en 2014, 2015, de un universo de 350 establecimientos a unos 1.050 establecimientos identificados. Ese fue el primer paso que se dio desde el Mides en este proceso de trabajo.

Entre 2014 y 2015 se sucedió un cambio en la organización de la competencia, que se vio materializado en el Decreto N° 356 del año 2016, que hoy está vigente, que establece y define claramente las competencias de ambos organismos -del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Desarrollo Social- y el rol que cumple dentro del proceso lo que refiere a la habilitación por parte de la Dirección Nacional de Bomberos. En esta etapa se reglamentan las condiciones mínimas de funcionamiento, se establecen los mecanismos de articulación entre organismos, se distribuyen las competencias, ya sean de habilitación o sancionatorias, y se aclara cuál es el alcance de cada competencia para cada organismo.

Esta elaboración del Decreto N° 356 además se encuadra en la ratificación de un instrumento internacional que para nosotros es muy valioso, la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, que fue incorporada a nuestro ordenamiento jurídico por la Ley N° 19.430. En ese contexto de ajuste normativo, una vez identificado un universo importante y conocido, se comienza a trabajar en los procesos de habilitación. Cuando el Ministerio asume las competencias en 2014, a nivel país el total de establecimientos habilitados al 1° de enero de ese año era 4. Ese fue el punto de partida, cuando el Ministerio de Desarrollo Social comienza a trabajar con el Ministerio de Salud Pública.

Me parece que es muy importante destacar este trabajo conjunto porque la reglamentación que se establece en este sentido, que está acorde con las disposiciones de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, refleja en el marco normativo y en los procesos de intervención la perspectiva socio- sanitaria, es decir, considerar a estos establecimientos de larga estadía como lugares de una complejidad mayor que uno meramente de atención sanitaria -no son prestadores de salud-, que no responden exclusivamente a las necesidades sociales de las personas que allí residen por las características de su población. La concepción socio- sanitaria implica la integración de aspectos sociales y sanitarios, tanto desde las condiciones de funcionamiento, desde las exigencias normativas, como también desde los mecanismos de contralor.

Esto permite, a su vez, aumentar significativamente la presencia del Estado en estos establecimientos, ya que literalmente se duplica la presencia del Estado en el sentido de que pasamos de un ministerio con competencias en materia de contralor a dos; literalmente se duplica la presencia en términos de organismos con competencia. Esto procura hacer más eficiente la intervención del Estado en estos establecimientos a partir de una articulación y coordinación aceptada entre ambos organismos.

Enmarcados en este proceso de regularización de los establecimientos, nos encontramos con que en noviembre de 2016 se promulga el decreto reglamentario; en 2017, 2018, se comienza a trabajar en estos procesos y en los mecanismos que esta reglamentación dispara; a fines de 2018, 2019, se otorgan los primeros certificados sociales y las primeras habilitaciones, llegando a enero de 2020 con un universo de unos 80 establecimientos con certificado social y unos 20 establecimientos con habilitación

definitiva. Es decir, pasamos de 350 establecimientos en 2014 y 4 habilitados a un universo conocido de más de 1.000, con 20 habilitados y con 80 certificados sociales vigentes.

Como sosteníamos en la Comisión de Derechos Humanos, si bien esos números considerados en un proceso histórico son muy auspiciantes, la imagen es alarmante en cuanto a que 20 establecimientos habilitados en enero de 2020 implica poco más del 1 % del universo total; el 2 %.

En marzo de 2020 el país ingresa a la situación de pandemia y eso afectó a toda la sociedad, especialmente a la población de estos establecimientos que vio en mayor medida afectada su forma y condiciones de funcionamiento. Fueron los primeros dispositivos que tuvieron medidas de protección y los últimos en salir del estado de pandemia y de control sanitario, lo cual también alteró el proceso de intervención en esos establecimientos porque ya no era tan sencillo generar instancias de fiscalización de establecimientos en ese contexto.

Sin perjuicio de ello, tanto en 2020 como en 2021 y 2022, cuando se salió un poco de esta situación, se trabajó con el MSP con una alta coordinación, se avanzó de todas formas en estos procesos de fiscalización y habilitación y al día de hoy tenemos un universo de establecimientos habilitados que ronda los 220 y un universo de establecimientos con certificación social que ronda los 350. Es decir, nuevamente, si sacamos la foto del estado de situación, sigue siendo una imagen alarmante porque estamos hablando de un 20 % de establecimientos habilitados. Pero pasamos de un 2 % hace cinco años y de un 0,01% hace diez años a un 20 %.

Ese viene siendo el proceso de trabajo. Obviamente, nadie está satisfecho con las cifras actuales, pero el proceso de trabajo que se viene desarrollando está en esa línea.

En la medida en que tenemos más establecimientos habilitados, eso habilita la posibilidad de comenzar procesos de clausura planificada. Para poder planificar una clausura de un establecimiento, hay que tener un proyecto de solución a las personas que allí residen. No es una solución cerrar un establecimiento y ver qué pasa. Tenemos que contar con alternativas para poder realizar esta clausura de una forma planificada.

En ese marco, se diagramó e implementó el Programa de Apoyo al Cuidado Permanente. Si bien en la planificación ya existía en períodos anteriores, la implementación se comenzó en marzo de 2022, a partir de un convenio con el Banco de Previsión social, que consiste en el subsidio a la personas residentes en establecimientos de larga estadía que hayan sido clausurados por resolución de un organismo con competencia en la materia en un establecimiento inscripto en el registro de proveedores del Sistema de Cuidados. Se trata de un subsidio en un establecimiento que cuente con la habilitación correspondiente. Este Programa es específico para personas mayores residentes en establecimientos que son clausurados. Para personas en situación de calle existen otras alternativas que no corresponden a este Programa porque su especificidad consiste en que es una herramienta más en la estrategia de regulación de estos establecimientos. Es decir, se suma un eslabón más a esta cadena de esfuerzos que implica la regulación de estos establecimientos.

Este Programa, además, genera múltiples ventajas. Una -la principal- es garantizar las condiciones de vida dignas de las personas residentes en establecimientos que son clausurados. Por otro lado, también funciona como un estímulo para los establecimientos en los procesos de habilitación ante la expectativa de poder conveniar con el Ministerio y obtener cupos de residentes. Funciona porque el proceso de regulación no solamente se

puede hacer de forma coactiva, sino que también hay que generar estímulos y contrapesos.

A partir de la entrada en vigencia de este Programa, desde marzo de 2022, se han clausurado 18 establecimientos, lo que es una cifra muy significativa. Estamos hablando de casi 150 personas residentes en establecimientos de larga estadía que han visto transformada su realidad en forma sustancial. De esas 150 personas, aproximadamente unas 70 o 75 fueron realojadas en el marco del Programa. No todas las personas son realojadas en el marco de este Programa porque no necesariamente se debe apelar a él, sino que debería funcionar como una última opción. Es decir, cuando una persona no tiene otras alternativas al realojo de este programa, ya sea por recursos propios o por otras prestaciones que existen en el universo de la política pública uruguaya como, por ejemplo, el cupo cama del BPS que mencionaba el diputado Nino Medina, que si bien tiene algunas similitudes no es exactamente lo mismo. Inclusive, a veces, en la jerga se lo confunde porque se habla del cupo cama del Mides y en realidad son programas específicos que cumplen objetivos diferentes y apuntan a poblaciones distintas.

Ese es un programa que se coejecuta con la Secretaría Nacional de Cuidados, con el Sistema Nacional de Cuidados, es presupuesto de Cuidados, y la coordinación se hace conjuntamente. En la implementación están establecidos diferentes roles en lo que refiere a la determinación de las personas que ingresan, la gestión del programa y el seguimiento de las personas.

Dentro de la División de Regulación, que es a la que yo pertenezco, tenemos tres departamentos: un Departamento de Fiscalización e Intervención, integrado por 14 técnicos que realizan las fiscalizaciones; un Departamento de Certificación Social, que trabaja los procesos de habilitación en la etapa de certificación social; y un Departamento de Apoyo al Cuidado Permanente, que es que lleva adelante el seguimiento y acompañamiento en los procesos de cierre y clausura de los establecimientos -no solos los provocados sino también los voluntarios- en la medida en que vamos tomando conocimiento de esos procesos, y ahí le vamos haciendo seguimiento a las situaciones que se van presentando. Los cierres pueden ser voluntarios o provocados. Cuando se trata de un cierre provocado este departamento es el que trabaja la planificación previa a este proceso de cierre, la intervención concreta en el momento del cierre y el seguimiento de las personas que son realojadas.

Esa fue una pequeña introducción en la que respondí varias de las interrogantes, pero ahora voy a responder preguntas más concretas que se hicieron de este tema

El proceso de cierre de Treinta y Tres se adoptó a partir del fallecimiento de la persona y de las circunstancias que se constataron con posterioridad. Nosotros hicimos fiscalizaciones en ese lugar y también la Departamental de Salud de Treinta y Tres realizó inspecciones que llevaron a la motivación del cierre. Lo que se adoptó por parte del Ministerio de Salud Pública fue un cierre cautelar, que fue lo que determinó el realojo de las personas residentes. En su mayoría fueron realojadas a través de familiares referentes, en una conexión que hizo la Departamental de Salud de Treinta y Tres, y hay dos personas que al día de hoy se encuentran internadas en ASSE. De las personas que están en ASSE a una se le dio el alta recientemente y se va a gestionar el ingreso a un establecimiento en el marco del Programa de Apoyo al Cuidado Permanente. A la otra persona todavía no se le ha dado el alta y se resolverá la situación en la medida en que vaya evolucionando su salud.

Después, el Departamento de Apoyo al Cuidado Permanente generará el seguimiento de las personas que fueron realojadas a través de sus familiares, para hacer el seguimiento correspondiente a esa situación.

En particular, el mes de julio ha sido un mes de mucha actividad por parte de la División; ustedes lo comprenderán. Recién el señor ministro estaba mencionando que desde el Departamento de Regulación se realizaron 144 fiscalizaciones, cuando en los últimos años el promedio de fiscalizaciones anuales ha sido de 500. Estamos hablando de un mes muy intenso en cuanto a trabajo por parte del equipo. De las 144 fiscalizaciones, 132 se hicieron en el interior y solo 12 en Montevideo, pese a que el equipo del Departamento se encuentra radicado en Montevideo y se traslada a las diferentes localidades. Las fiscalizaciones fueron en los departamentos de Salto, Paysandú, Colonia, San José, Maldonado, Rocha, Lavalleja, Treinta y Tres, Rivera, Tacuarembó, Florida, Canelones y Montevideo; en 13 departamentos del país, o sea, 12 del interior y Montevideo, lo cual hace a las voces de un equipo comprometido con la temática y que ha puesto el máximo esfuerzo en dar una respuesta a las problemáticas que se presentan.

El cierre de un establecimiento se termina constatando cuando se puede dar seguimiento y asegurar el realojo de todos los residentes que allí se encontraban alojados. Nosotros mantenemos el seguimiento hasta poder garantizar el efectivo realojo o asegurarnos de las condiciones de realojo de todas las personas residentes.

Debemos aclarar que nosotros tenemos competencias administrativas y podemos aplicar sanciones administrativas; no podemos, *a priori* -la reglamentación y la legislación no lo establece-, prohibir a una persona que desarrolle una actividad. Nosotros no podemos prohibir a un sujeto determinado, ya sea persona jurídica o física, a realizar una actividad. Sin perjuicio de ello, el hecho de haber sido sujeto pasivo de sanciones implica un agravante. Efectivamente, el decreto reglamentario plantea como agravante los antecedentes del titular. Entonces, cuando una persona que tuvo sanciones o inclusive llegó a tener una resolución de cierre pretende iniciar nuevamente las actividades, nosotros no tenemos herramientas jurídicas para prohibirle la actividad, pero sí debemos ser más exigentes en cuanto a los controles y considerar los antecedentes como un agravante en caso de constatare observaciones.

Cuando se constatan irregularidades graves nosotros, como Ministerio de Desarrollo Social, la única sanción que tenemos competencia de aplicar son las observaciones que, dentro del abanico de sanciones, es la primera; todas las demás sanciones son competencia del Ministerio de Salud Pública. Lo que nosotros hacemos formalmente es oficiar al Ministerio de Salud Pública comunicando las irregularidades constatadas; en algunos casos sugiriendo la aplicación de alguna sanción, la sanción que se entienda corresponda o se ajuste a derecho, y en algunos casos sugiriendo la clausura; depende de la gravedad de la situación que nosotros constatemos. Eso formalmente.

Asimismo, hay mecanismos de articulación institucional que lo que procuran es aceitar y acelerar esos procesos. Muchas veces no se puede estar a la espera del tiempo que disponga el diligenciamiento de un oficio y todo ese proceso administrativo, entonces se hacen articulaciones interinstitucionales las cuales, dado el tiempo que venimos trabajando conjuntamente, se han ido aceitando en esos procesos.

Los plazos de demora de estos trámites son variables en función de múltiples factores. Desde la valoración técnica del propio Ministerio de Salud Pública, que es quien ejerce la potestad discrecional de la aplicación de la sanción, hasta los procesos administrativos que en algunos casos requiera esta medida. Hay que partir de la base de que en un proceso sancionatorio también están en juego las garantías del administrado y las posibilidades de defensa del administrado. Entonces, esos también son factores que a veces afectan algunas celeridades, pero en caso de existir riesgo inminente de vida se pueden disponer otras medidas como cierres cautelares, como sucedió en algún caso

reciente y el ingreso, incluso, de las personas a sus prestadores de salud, en caso de que lo ameriten y configuren criterios de ingreso.

En esas coordinaciones es cuando se acuerda la clausura de un establecimiento. Salud Pública tiene la potestad sancionatoria, puede hacerlo sin necesidad de acordarlo con nosotros. El Ministerio tiene esa potestad. El acuerdo de trabajo y la trayectoria que hemos realizado hasta ahora ha sido la de generar consensos en estos procesos para poder planificar las intervenciones y que la clausura de un establecimiento, que ya es una situación violenta para las propias personas que residen ahí, porque son personas que de repente viven en esos establecimientos hace muchísimos años, los vínculos de confianza y de cuidados que tienen con las personas que allí trabajan son muy fuertes y el proceso de clausura muchas veces puede implicar hasta el desarraigo de una persona de una localidad por posibilidades de realojo.

Entonces, la intención es que los cierres siempre sean planificados y coordinados para poder desarrollar la tarea de la mejor forma, siempre poniendo el énfasis en la garantía de los derechos de las personas residentes, que son las personas que nosotros tenemos el deber de tutelar.

Reitero que el Ministerio de Salud Pública tiene la potestad discrecional de adoptar o no la resolución de clausura. Nosotros podemos sugerirla, pero no podemos imponerla.

Las fiscalizaciones se realizan de forma periódica. La periodicidad de esas fiscalizaciones varía en función de la gravedad de las situaciones. Afortunadamente, hoy en día contamos con un equipo más fortalecido, lo que nos permite aumentar la cantidad de fiscalizaciones y su periodicidad. Hasta febrero de este año contábamos con un equipo de 6 fiscalizadores; ahora tenemos un equipo de 14 fiscalizadores a partir del ingreso de 8 técnicos más por dos llamados que se hicieron -traje las bases para mostrar en caso de que sea necesario-, lo que nos va a permitir tener una periodicidad mayor en esas fiscalizaciones.

Con respecto al Programa de Apoyo al Cuidado Permanente ya lo expliqué, y la coordinación con la Secretaría de Cuidados también.

Lo referido al caso de Salinas ya lo comentó el señor ministro. En cuanto a lo de la planta física, nosotros habíamos hecho una fiscalización en mayo de ese año en el establecimiento de Salinas. Ese establecimiento estaba en proceso de habilitación. Ya había llegado a la órbita del Ministerio de Desarrollo Social la etapa para obtener el certificado social. Se le habían planteado algunas observaciones en este sentido. En realidad, el establecimiento tenía oportunidades y plazos para subsanar las observaciones que se habían presentado en ese momento, pero todo lo que refiere a las causas del incendio, todavía no podemos profundizar en el tema.

SEÑORA BARAS (Lourdes).- Buenos días a todas y todos los diputados. Agradezco la oportunidad de estar en este lugar y poder participar de esta reunión.

Con respecto a lo que comentaba hoy el señor ministro acerca de la reunión interinstitucional en la que participaron los tres ministerios y la sociedad civil, quería comentar que para nosotros fue fundamental, porque nunca se dio anteriormente una reunión de ese tipo. A partir de ahí los tres ministerios estamos alineados para trabajar; todos los días, a la hora que sea nos podemos conectar y podemos resolver cualquier situación crítica que surja. Vamos a seguir trabajando. Tenemos reuniones previstas con los tres ministerios a la vez para poder hacer fiscalizaciones en forma conjunta, elaborando protocolos, como decía el ministro, y demás, algo que es fundamental.

Lo que ahora determinó el señor ministro, que es lo que se está haciendo, es la salida del barrido en todo el país, en cada uno de los departamentos. Ese barrido, que es un relevamiento que hacen las oficinas territoriales, se está haciendo en forma simultánea en todos los departamentos y ya llevan más de 300 relevamientos. O sea que 300 más las fiscalizaciones, que son 144 en este mes, estamos hablando de más de 5.000 personas mayores que se han visto en este mes.

Lo bueno de este nuevo sistema es que en la oficina territorial, una vez que se hace un relevamiento y hay una criticidad en cuanto a la parte de salud, en cuanto a la parte social o de bomberos, enseguida nos comunican a nosotros e inmediatamente activamos los mecanismos para que se fiscalice en forma rápida. Eso ha dado buenos resultados, porque han surgido focos en determinados departamentos, se ha fiscalizado y se ha subsanado la situación, o sea que es un cambio muy importante. Antes no teníamos esa forma de trabajar, de ahora en más va a cambiar y se va a profundizar; ese es el cambio que todos estamos buscando.

Con respecto al aumento de fiscalizaciones, eso es muy importante, porque como les decía si ahora son 144, estamos aumentando con respecto a lo que veníamos haciendo, de acuerdo con los nuevos ingresos de fiscalizadores que tuvimos.

El doctor Cámpora mencionaba que tiene 14 funcionarios. A eso le estamos acoplando todos los referentes que tenemos en el interior y se están acoplando las oficinas territoriales. Esas personas también van a ser instruidas en fiscalización, o sea que se va a aumentar la plantilla. En ese sentido, en poco tiempo vamos a estar cubriendo todo el país.

Con respecto a los cierres, en el período anterior habíamos tenido 3 cierres y en este período son 15 más 3 que están en camino, o sea que van a ser 18 lugares que se cierren, y con el Programa de Apoyo al Cuidado se van a realojar esas personas.

Ya ingresaron 67 personas y todavía siguen ingresando. La limitante que vamos a tener de futuro es la capacidad para contar con más cupos, pero eso es lo que tenemos que ver a nivel de Ministerio y de Estado.

En cuanto a los establecimientos que tenemos, son 1.260 los registrados, con habilitación del Ministerio de Salud Pública son 221, y con certificación social son 319. La diferencia está dada en que cuando la persona de un residencial solicita la habilitación, la inicia por el Ministerio de Salud Pública. Después el Ministerio de Salud Pública informa al Mides, a Inmayores, se procede a hacer la fiscalización para que ese establecimiento tenga el certificado social, si cumple con todo lo que requiere el Decreto N° 356/016, y si se realizaron observaciones, si las subsana. Posteriormente sigue el trámite: se comunica al Ministerio de Salud Pública, seguirá la habilitación de Bomberos y después la habilitación final por el Ministerio de Salud Pública. Reitero que para ello debe contar con todo: certificado social, bomberos, la firma del arquitecto por la planta edilicia que tenga y la habilitación final con la fiscalización final del Ministerio de Salud Pública.

Con respecto a los funcionarios, necesitaríamos más funcionarios, obviamente, pero quería reiterar que estamos reforzando la plantilla con todos los funcionarios que hay en el interior, y acoplando los funcionarios que tenemos en Inmayores. O sea, desde el punto de vista de la fiscalización, el director Cámpora es quien va a instruir al personal del interior de Inmayores para que puedan hacer todas las fiscalizaciones en tiempo y en forma.

Nada más.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Quisiera hacer algunos agregados y subrayados.

Primero que nada con las consultas que se hacían en cuanto a los préstamos de República Microfinanzas y a los cambios con respecto al préstamo que existía, quizás se referían al de la Administración anterior.

Los préstamos sí son en unidades indexadas. En el caso de residenciales, el equivalente a \$ 750.000 a pagar en 36 meses y el cambio fundamental que se da a partir de abril de este año es que se da a tasa cero. Eso es muy importante, porque notábamos que nadie se adhería y a partir de este cambio a tasa cero estamos saliendo a comunicar para que realmente se haga uso de esta herramienta.

En cuanto al contralor, nosotros hacemos un contralor del proyecto que se presenta para solicitud del préstamo de que sea efectivamente para destinar a esto y, luego, en las inspecciones posteriores se controlará que esto sea efectivamente así.

En cuanto a otra pregunta que se hacía de la presencia de referentes de Inmayores en todos los departamentos, nunca hubo referentes de Inmayores en los 19 departamentos, vale aclarar eso. Acá se hizo un llamado para referentes que lamentablemente en algunos departamentos quedó desierto, porque no se presentaron o porque aprobaron el proceso. Son 6 los departamentos en los que el cargo quedó vacante.

Quiero hacer algunas puntualizaciones en base a las declaraciones del doctor Cámpora y quizás muchas son subrayados porque entiendo importante dejarlo claro.

El Mides -esto es importante- recibe las potestades para fiscalizar en el año 2014 y hasta el año 2016 no existía el decreto que indica exactamente todas las pautas sobre las cuales se tiene que fiscalizar. Ese año hubo un muy lamentable incendio en un hogar de ancianos en Montevideo, que terminó con 8 fallecidos.

A partir de ahí se empiezan a crear los procedimientos de fiscalización, los protocolos, etcétera. Eso es para decir que el Mides, siendo un ministerio nuevo, esto es aún más nuevo en esto de la fiscalización y del trato con los Elepem. Cuando llegamos al Ministerio en el 2020 había un camino trazado que decidimos fortalecer. Sobrevino, obviamente, en el 2020 una pandemia que complicó el acceso y la interacción con los Elepem, a pesar de lo cual -y quiero hacer acá una precisión que hice también en la reunión pasada-, quiero destacar el trabajo incansable y vocacional de los técnicos, porque no dejaron solos a los adultos mayores, y se abocaron además a hacer un relevamiento a nivel nacional de todos los Elepem para llevar, fundamentalmente, la vacuna contra el corona virus; antepusieron, incluso, muchas veces su propia salud para hacer este trabajo.

Entonces, en marzo de 2020, cuando llegamos al Ministerio, contábamos -como decía el doctor Cámpora- con 79 u 80 certificaciones sociales realizadas por el Mides. Hoy, gracias al esfuerzo de ese equipo, contamos con más de 350 certificaciones sociales.

Se habían realizado aproximadamente 1.200 fiscalizaciones, desde que el Mides comienza a hacer las fiscalizaciones, y en estos años, pandemia mediante incluso, se realizaron más de 2.300 -en este momento debemos estar cerca de las 2.500 fiscalizaciones- ; se fiscalizó más del 75 % de los Elepem identificados en el país.

Habían existido previamente 3 clausuras a residenciales y, en alianza con el Ministerio de Salud Pública, decidimos ir por la clausura, aprovechando la potestad sancionatoria que tiene el MSP y al amparo de la ley, sin esperar una orden judicial.

Antes, se presentaba primero la denuncia y luego, orden judicial mediante, se procedía a la clausura. En este caso, estamos realizando las clausuras de oficio, mediante la potestad sancionatoria del MSP, alcanzando desde marzo a la fecha 18 clausuras, realojando a más de 100 personas y, obviamente -como decía el doctor Cámpora-, primero tendiendo a la reunificación familiar, y luego yendo a las otras opciones que existen dentro de la matriz de protección.

Hay una acción proactiva de ambas instituciones, no solo de atacar el flagelo que puede ser el maltrato o las violaciones a los derechos humanos, sino también en pro de la habilitación mediante el cumplimiento de las normas. Así este año -como decía el doctor Cámpora- logramos pasar de 6 técnicos a 14 técnicos que permiten un mayor despliegue territorial y un mejor alcance, y el compromiso de otras direcciones del Mides para aportar sus equipos técnicos, que están ya en el territorio para mejorar el alcance fiscalizador.

Luego, la tasa cero que mencionaba, y además, mediante un acuerdo con UTE, cuando el señor diputado Lema era ministro, se logró un subsidio del 50 % en la tarifa para los hogares de ancianos sin fines de lucro. Estamos hablando de instituciones con fines de lucro, pero en el caso de hogares de anciano, se logró un 50 % en la reducción de la tarifa.

Obviamente que hay muchos procesos para mejorar y como decía al principio, venimos trabajando intensamente con Bomberos, donde está creo el foco de todas estas cuestiones en la seguridad. Bomberos nos explicaba en la reunión pasada que la detección del humo es la clave, porque un accidente puede suceder en cualquier casa de familia como en cualquier negocio o institución, pero la detección del humo realmente salva vidas. Fijémonos que de los residentes que lamentablemente fallecieron en Treinta y Tres el 100 % lo hace por inhalación, ninguno murió por quemaduras. Entonces, con sistemas de detección de humo realmente se puede actuar a tiempo.

Esas eran las puntualizaciones que quería realizar.

SEÑOR REPRESENTANTE MEDINA (Robert Nino).- En el espíritu del trabajo que ha hecho la bancada de diputados del Frente Amplio y que ha traído a las instancias donde hemos intercambiado tanto con el Ministerio de Salud Pública como con el Ministerio de Desarrollo Social, está el camino de analizar las debilidades que como Estado han quedado de manifiesto, y digo "como Estado", y hay que hacerse cargo también, y en eso de hacerse cargo por supuesto que hay varias administraciones, pero claramente en este contexto y desde el lugar en el que cada uno está y ocupa, estamos trabajando en aportar herramientas para revisar esas debilidades, aportar herramientas en el camino de una mayor presencia del Estado.

Aquí se han volcado algunas respuestas -que agradecemos y son de suma importancia para los insumos que estamos trabajando con un equipo técnico- con relación a la presencia que se está teniendo en estos momentos y en estas situaciones de siniestro, presencia que deben sostenerse a lo largo del transcurso de todas las administraciones, pero sobre todo en el sentido de fortalecer a los equipos técnicos y a los recursos en cada una de las oficinas departamentales donde claramente muchas veces, entre la mirada desde aquí y la realidad, hay diferencias. Y en ese fortalecimiento de los equipos técnicos, la presencia de referentes de Inmayores, justo en esta área, es fundamental, pero no por el tema de fiscalizar -porque ya es conocido que no se fiscaliza desde los departamentos, sino que se fiscaliza a nivel central-, sino para poder transitar junto a instituciones y, sobre todo, a colectivos que son la voz de los adultos mayores, como puede ser la misma Redam, en distintos procesos, analizando las diferentes situaciones que tienen que ver con los derechos de las personas mayores, especialmente aquellas personas mayores que tienen sus derechos vulnerados, y considerando los

espacios que tienen hoy para poder expresarlos. Con respecto a ese 3,5 % de la población adulta mayor que tenemos, en Uruguay, viviendo en centros de larga estadía, claramente debemos poner el foco en que estos centros que existían, existen y existirán sean, realmente, el lugar que garantice su vida digna, más allá de la elección de la familia para llevar a esa persona mayor a ese lugar o, a veces, la propia decisión de la persona mayor de vivir permanentemente en estos centros; centros que, en su mayoría, casi en su totalidad, son emprendimientos privados. El Estado, con una mayor presencia, debe garantizar, orientar y acompañar los procesos de habilitación de estos centros. Tendremos que revisar y ajustar la legislación que tenemos y demás para que los procesos de habilitación no duren años, para que las vías de habilitación no duren años, cuando en la mayoría de los departamentos del interior casi no hay centros habilitados para su funcionamiento.

El camino hacia una política de Estado es lo que nos llevó a tratar este tema en comisiones. No se trata, necesariamente, de llevar el tema a la comparación de administraciones, sino de fortalecer todo lo que debemos hacer en el camino de saldar la deuda que tenemos con la vejez. Eso pasa por el fortalecimiento del Sistema de Cuidados que, por lo que hemos venido analizando, está pausado en muchos aspectos. Esto puede constatarlo cualquier vecino o vecina que vaya a preguntar tanto a una ventanilla del Mides como del BPS qué posibilidades de cuidado hay para un familiar o cómo puede cuidar. Por lo general, la respuesta es que quedan en una lista de espera. Cuando vemos los números, los recursos, del Sistema de Cuidados, notamos claramente una enorme carencia en la pata de la vejez para poder avanzar hacia un nuevo nivel de este Sistema, que tendría que transitar hacia una política de Estado, como la hemos tenido para la primera infancia y como ojalá la podamos procesar también en el caso de la discapacidad.

Así que, señor presidente, nos llevamos como insumo lo que nos han contestado en términos generales; adelantamos que el equipo de trabajo que hace el seguimiento de este tema también se está reuniendo con la sociedad civil, con la representación de los centros de larga estadía, y que continuaremos en esta etapa, de manera de brindar los elementos para que efectivamente tengamos las herramientas que permitan encaminar los procesos de habilitación de estos centros, pero es necesario fortalecer la presencia del Estado, hoy, a través de los dos ministerios que tienen directa participación: el Ministerio de Salud Pública y el Mides, que deberá profundizar su trabajo interinstitucional y hacerlo constante para que, además, eso se note en cada uno de los territorios.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Solo quiero recordar que tenemos otros invitados; a la hora 14 recibiremos al sindicato del INAU. Lo que estamos intentando es que quienes precisaban información la reciban.

Solicitamos al ministro que cuando tenga información sobre el residencial de Salinas, sobre todo el informe de Bomberos, por favor, podamos conocerlo.

A partir de la lectura de las actas veremos qué respuestas nos faltan y seguiremos trabajando. No queremos trancar el intercambio; se plantearon tres temas, y queremos que los tres temas se puedan hablar con el ministro.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE GIANOLI (Gabriel).- En el mismo sentido de lo que dice la diputada Cairo, para no trancar y seguir avanzando -creo que hasta aquí la charla fue muy buena-, pido a las autoridades del Ministerio que envíen a la Comisión todos los datos que manejó el doctor Cámpora, porque cuando hablamos de que tenemos una

deuda con la vejez también tenemos que poner en blanco y negro de dónde partimos y lo que hemos avanzado. Yo prefiero quedarme con el medio vaso lleno y no con el medio vaso vacío. Si estamos hablando de que en el año 2014 teníamos la habilitación de 4 establecimientos y hoy tenemos 200 y de que había un registro de 1000 y pico que estaban irregulares y hoy esa certificación que realiza el Mides avanza a 300 y hay 220 habilitados, se está trabajando a buen ritmo dentro de las posibilidades que tenemos. En estos tres años -o mucho menos porque tuvimos la pandemia en el medio y, como bien decía el doctor, impedía avanzar con toda esa fiscalización y registro-, el panorama es alentador y vamos por buen camino. Por supuesto, todos lamentamos estas fatalidades.

Reitero que me interesaría mucho que a la Comisión llegara todo ese detalle de números y datos que, en definitiva, son los que transparentan el trabajo y la gestión que se viene realizando.

Gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MEDINA (Robert Nino).- Voy a ser muy breve, presidente.

Sería importante solicitar al señor ministro que nos envíe información sobre los recursos de que dispone y está ejecutando en relación al Sistema de Cuidados y, especialmente, a todo lo que tiene que ver con Inmayores.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Quiero hacer una pregunta, porque hay algo que no me quedó claro.

Se habló de los 1.200 residenciales que están registrados. La pregunta es si en esos 1.200 están incluidos los hogares de ancianos sin fines de lucro y cuántos son.

SEÑOR REPRESENTANTE LEMA (Martín).- Complementando la consulta que hace el diputado Medina con respecto a los recursos que se están ejecutando en el Sistema de Cuidados, me gustaría saber cuándo se empezó a proyectar la sostenibilidad y la sustentabilidad del Sistema de Cuidados, es decir, si fue cuando se creó, por ley, o fue en otro año particular que se empezó a evaluar cómo se hacía viable, con el correr del tiempo, un sistema de estas características. Anexo a las preguntas que se hacían, me gustaría que quede claro si en algún momento se proyectó eso y cuándo fue.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- En cuanto a la consulta que venía por el lado presupuestal, obviamente, desde el Ministerio de Economía y Finanzas y la CGN se presentó toda la documentación; de hecho, estuve intercambiando con la diputada Bettiana Díaz al respecto. Hay presupuesto destinado a los adultos mayores no por la vía de Inmayores, sino a través de otras direcciones del Mides que actúan accesoriamente, como Protección Social, en el caso de los adultos mayores en situación de calle, y obviamente, Cuidados. Todo ese detalle lo podemos volver a proporcionar sin ningún problema.

Con respecto a la pregunta de la diputada Claudia Hugo, sí, los hogares sin fines de lucro están incluidos en esos 1.260.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- ¿Cuántos son?

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Son 85; la inmensa minoría.

Con respecto a la pregunta del diputado Martín Lema, sobre la sostenibilidad del Sistema de Cuidados, la respuesta es que se empezó a realizar un estudio sobre la sostenibilidad del Sistema de Cuidados en el año 2024. En abril de 2024 -por lo menos, esa es la información que manejamos-, se lanzó, desde la Secretaría Nacional de Cuidados, un análisis para establecer la sostenibilidad, en convenio o, mejor dicho,

financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo. Obviamente, ese estudio está en curso. También podemos proporcionar la información pormenorizada de cómo se realizó dicho convenio, las características y los plazos que se manejan.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si quieren plantear algo más sobre este tema. Si no, pasamos al siguiente.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Pasemos al segundo punto. Fue una solicitud del ministro. Vayamos, entonces, al punto relativo a las personas en situación de calle.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les pido que tratemos de optimizar el tiempo para poder considerar los tres temas planteados.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Si me permiten, voy a ceder la palabra a la directora nacional de Protección Social, contadora Fernanda Auersperg, a efectos de que haga una introducción sobre el tema. Luego, quedamos abiertos a recibir las consultas que quieran hacer.

SEÑORA AUERSPERG (Fernanda).- Muy buenos días a todos los miembros de la Comisión y a los demás diputados que participan de esta reunión.

La problemática de las personas en situación de calle es una problemática global, un desafío global, tristemente, no ajeno a lo que pasa en el resto del mundo. En particular, en nuestro país, ha aumentado en cada relevamiento realizado desde el año 2006. El mayor aumento se dio durante los años 2016 y 2019, específicamente en intemperie, que creció en un 88 %. Ese es el punto de partida de esta Administración. Es un punto de partida que iniciamos con una oferta de más de un 90 % para personas solas -estoy hablando, específicamente, del formato nocturno- ; una respuesta insuficiente porque la demanda era mayor a la oferta, una respuesta paliativa, parcial e ineficiente en el uso de los recursos.

Todos saben que la respuesta nocturna -está probado; lo dice tanto la evidencia internacional como la evidencia local- no es la respuesta integral que se espera para dar una solución a la problemática e intentar erradicar la situación de calle a nivel de los países.

Durante esta gestión hemos trabajado bajo cuatro ejes importantes. Uno de ellos es la articulación entre distintos organismos y en relación a lo intra- Mides. Acá, permítanme hacer una acotación y volver a la temática anterior. Justamente, en esta articulación intra-Mides, uno de los programas con que contamos prevé, para estas personas, cupos en establecimientos de larga estadía; 200 personas que estaban en situación de calle están hoy en más de 40 establecimientos de larga estadía, todos ellos con la habilitación del Ministerio de Salud Pública y los certificados sociales del Ministerio de Desarrollo Social. Hago esta acotación porque entiendo que es una de las preguntas que realizaron. Claramente, esto también se coordina con la dirección de Inmayores, cuando tenemos situaciones que nos competen a ambos.

Continuando con los cuatro ejes, como decía, uno de ellos es la articulación intra-Mides y con los distintos organismos, entendiendo siempre que el Ministerio de Desarrollo Social es el rector de la política para las personas en situación de calle, pero que es una problemática que involucra a todos: al Estado todo y a la sociedad toda. En ese sentido, se ha trabajado articulando tanto con el Ministerio de Salud Pública, con ASSE, con el Ministerio de Defensa Nacional, con el Ministerio del Interior como con la sociedad civil organizada y con los propios colectivos de personas en situación de calle.

Por otro lado, al inicio de esta Administración no se contaba con respuestas para personas con problemas vinculados a salud mental y adicciones. Hoy en día se cuenta con un sistema integral de atención en salud mental y adicciones, que está elaborado en concordancia con lo que estipula la Ley N° 19.529, de Salud Mental, votada en el año 2017, pero lamentablemente sin presupuesto para su ejecución.

El tercer eje es la prevención. Nos parece fundamental, justamente, en esto de que el Mides es el último eslabón de la cadena, poder trabajar en prevención, tanto a nivel de las cárceles -ustedes conocen la prevalencia de personas que estuvieron privadas de libertad; la puerta giratoria existente, cárcel- calle- como de las personas con un uso problemático de drogas o con patologías de salud mental. Ahí estamos trabajando fuertemente en prevención, con la incorporación de la Dinali (Dirección Nacional de Apoyo al Liberado) a la Dirección Nacional de Protección Social. También trabajamos con los hospitales en el egreso de personas con estas problemáticas asociadas.

Me interesa, de todas formas, a modo de memoria, hacer un racconto, desde este punto de partida, de cómo hemos ido trabajando en cada uno de estos años.

Omití mencionar el cuarto eje, sumamente importante para nosotros: hemos sumado al diseño de la política pública tanto a las organizaciones de la sociedad civil que trabajan voluntariamente en estas temáticas como -y fundamental- a los propios destinatarios de las políticas. Desde el inicio de esta gestión hemos sentado a la mesa al Nitep (Ni Todo Está Perdido), que es el colectivo de las personas en situación de calle, y a su vez siempre hemos estado con las puertas abiertas para todos aquellos colectivos que se han ido organizando por fuera del Nitep, por ejemplo, el colectivo de Radio Vilardevoz.

A modo de racconto y a partir de esta respuesta existente en 2019, en el año 2020, pandemia mediante, con un déficit importante a nivel de cupos, se dispusieron 315 nuevos cupos de respuesta específica en el marco de la emergencia sanitaria. Recuerden que a los 13 días del inicio de esta Administración llegó el “Quedate en casa” y, justamente, las más afectadas fueron estas personas que no tenían hogar.

Como decía, dispusimos de 315 nuevos cupos de respuesta específica en dispositivos 24 horas para aquella población de riesgo -con enfermedades preexistentes, con comorbilidades- en lo que refiere al covid y, a su vez, de 159 cupos en dispositivos para personas tanto con resultado positivo de covid como para aquellas que debían guardar cuarentena.

Además, en base a recomendaciones tanto internacionales como del organismo rector en materia de salud pública, descentralizamos la puerta de entrada y se extendieron las modalidades de atención telefónica y *call-center*, se reforzaron los horarios y las recorridas de los equipos móviles y se incorporó un servicio de dos ambulancias que ASSE puso a disposición de este Ministerio, y créanme que eso ha sido de gran valor y ha logrado salvar muchísimas vidas.

A partir de 2021 se incorpora el programa Viviendas con Apoyo, que tiene como objetivo fundamental proporcionar alternativas habitacionales estables y centradas en la vivienda que permitan la gestión autónoma de la vida cotidiana de las personas. Hoy en día, a través de este programa, tenemos 433 personas viviendo en esta modalidad.

A su vez, en el año 2021, con el objetivo de desocupar hoteles para alojamiento de núcleos familiares -era una gran preocupación de esta Administración, porque el uso de hoteles venía en un crecimiento muy importante, sobre todo, a raíz de la pandemia-, se crearon dos nuevos centros de ingreso, diagnóstico y derivación con acompañamiento social para mujeres con niños, niñas y adolescentes a cargo. Esos dos centros son El Hornero y El Zorzal.

Ese mismo año fueron evaluados 50 proyectos de la sociedad civil en el marco de una convocatoria a presentación de proyectos de innovación social, tanto para personas sin hogar como para aquellas en riesgo de estarlo. Se habilitó la participación social en el diseño de las políticas públicas con respuestas innovadoras: Housing First, Housing Led, viviendas autogestionadas, capacitación, inserción laboral, salud mental, uso problemático de drogas, entre otras.

También en este marco, se trasladó la puerta de entrada de Ley de Faltas, que era simplemente un lugar en el que se recepcionaba a las personas y se les proporcionaba un cupo, en el caso de que lo quisieran. Se redefinió esa puerta de entrada a un nuevo establecimiento de acogida, de formato 24 horas. O sea que las personas que quisieran hacer uso de las respuestas del Mides, podían optar por una respuesta de 24 horas o por tener un lugar donde alimentarse e higienizarse.

Se consolidó la provisión de vales de inclusión socio- habitacional mediante subsidios para alojamiento privado. Esto es, por ejemplo, subsidios de pensión.

Se consolidó también el sistema de gestión de cupos para personas en situación de calle, mejorando la gestión de las plazas disponibles en todo el sistema de atención.

A partir del año 2021 pasa a ser competencia de la Dirección Nacional de Protección Social la promoción y la atención comunitaria en salud mental en el marco de la coordinación interinstitucional para la puesta en práctica de la Ley N° 19.529, lo que requería políticas preventivas de la situación de calle con trayectorias vitales y con institucionalizaciones prolongadas. Se incorporaron, paulatinamente, distintos tipos de respuestas. En ese año, 2021, se incorporaron dos centros diurnos -en convenio con ASSE, para personas con uso problemático de drogas-, una casa de medio camino y dos hogares asistidos.

También en el año 2021 se comenzó a desarrollar por primera vez un Plan Nacional de Invierno. ¿Qué implicó esto? Que el Ministerio dio respuesta a las personas en situación de calle en cada departamento del país. Previo a 2021 solo había respuesta en Montevideo y en tres departamentos del interior. A partir del año 2021 y gracias a la articulación con el Ministerio de Defensa Nacional, con el Ministerio del Interior y con los Cecoed de cada departamento, logramos tener una respuesta a la medida de las necesidades de cada departamento en cada uno de ellos. Se realizó un esfuerzo importante por brindar y organizar una respuesta a nivel país en todos los departamentos.

A partir de 2022 incorporamos otras modalidades de centros de 24 horas, siguiendo la lógica y en el entendido de que la respuesta nocturna tiene que ser la respuesta de emergencia, la respuesta a aquel que hoy necesita un amparo del Estado, pero no tiene que ser la respuesta central ni la respuesta permanente para erradicar esta situación.

Se incorporaron subsidios de alojamiento privado, respuestas en establecimientos de larga estadía para personas mayores; esto es lo que comentaba anteriormente.

A su vez, en el 2022, en esta lógica de prevención, se incorpora al Mides la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (Dinali), que se integra con la misión de diseñar, desarrollar y ejecutar la política pospenitenciaria a nivel nacional.

En el mismo año se incorpora, también en esta lógica de trabajar en prevención y articulación, el Departamento de Migrantes, con el objetivo de promover la inclusión e integración social de las personas migrantes mediante el apoyo para la regularización de la documentación, la atención y la orientación a la población mediante un centro de referencia específico para personas migrantes.

Nuevamente tuvimos un Plan Nacional de Invierno, en coordinación con los distintos ministerios y organismos ya mencionados.

Luego, en 2023, continuamos esta lógica de sistema, esta lógica que hemos ido diseñando con el fin de dar soluciones a la medida de las necesidades de las distintas subpoblaciones que componen la problemática de la situación de calle.

Aumentamos la cobertura en establecimientos de larga estadía. Teníamos 100 plazas; pasamos a tener 100 plazas adicionales.

También aumentamos los centros de atención de 24 horas para personas que requieren cuidados especiales, esto es, personas que tienen una dependencia leve o moderada tanto en su salud física como en su salud mental, y generamos más respuestas centradas en la vivienda.

Durante este año se celebró un convenio con el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial -para nosotros es muy importante; es un hito en la política pública para personas en situación de calle-, a través de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana, para la adquisición de hasta 100 viviendas a ser otorgadas al Mides para la provisión de alternativas habitacionales de larga estadía, con acompañamiento social, que abarcará aproximadamente a 220 personas sin hogar. Es importante marcar que se realizó un llamado para presentación de viviendas; ya se pasó por una comisión de evaluación, se seleccionaron las primeras viviendas y ya está todo pronto para poder firmar la compraventa de las primeras 54 casas que resultaron seleccionadas.

También en el año 2023 recibimos la visita de autoridades del Instituto Global del Sinhogarismo (IGH), que conocieron y evaluaron los programas de atención a las personas sin hogar, aportaron al intercambio de estrategias específicas en nuestro país para la reducción del sinhogarismo y contribuyeron también a la difusión y sensibilización en la temática entre distintas instituciones.

También ampliamos la respuesta integral para personas con problemáticas en salud mental y uso de drogas, específicamente, en 2023, en 235 cupos adicionales, mediante casas de medio camino, viviendas autogestionadas, hogares asistidos y dispositivos nocturnos especializados, en coordinación con ASSE y con la Junta Nacional de Drogas.

Así fuimos construyendo año a año este sistema integral de atención para las personas sin hogar. En el año 2024 se amplía, con proyectos de hogares de 24 horas, dirigidos a personas solas, de forma sustantiva, alcanzando trescientos sesenta cupos, distribuidos en casas colectivas de doce personas y que está en funcionamiento desde el 26 de abril de este año.

Los usuarios que habitan estas casas vivían previamente en centros nocturnos, lo cual implicó una mejora sustancial en su calidad de vida. Los invito a acompañarnos y a conocerlos, y a conocer de primera mano la evaluación que hacen los usuarios de este cambio de modalidad.

También aumentamos los vales de inclusión socio- habitacional, llegando a trescientos cupos totales, en la línea de continuar diversificando las opciones habitacionales y reduciendo, cada vez más, el peso de los centros nocturnos en la oferta total.

Además, se centralizaron e incorporaron doce equipos técnicos itinerantes para el diagnóstico, derivación y seguimiento de las trayectorias de los usuarios, con el objetivo de proporcionar respuestas específicas a las personas sin hogar y disminuir la sobretecnificación del pasaje por los distintos centros del sistema, en el cual cada técnico

realizaba una valoración distinta. Lo que pretenden estos equipos centralizados es poder seguir las trayectorias de vida de las personas y acompañarlos durante todo el proceso para lograr, junto con los usuarios, un proyecto de vida y un plan de egreso del sistema.

A su vez, inauguramos este año el Centro de Referencia para Personas Migrantes en la Ciudad Vieja. Allí se les brinda una atención integral en distintas temáticas: está la Dirección Nacional de Migraciones; ASSE, en todo lo que es la primera atención y la afiliación en salud; el Ministerio de Educación y Cultura con toda la oferta tanto para los niños como para el asesoramiento a los adultos en todo lo que refiere a las reválidas de los títulos. Además, es importante señalar que cuenta con el apoyo de Unicef en lo que refiere a la atención psicológica a los niños, niñas y adolescentes migrantes que llegan a nuestro país. También contamos con el apoyo de OIM y de la Cruz Roja en este Centro.

Lo que buscamos es dar una primera atención integral a la persona que llega a nuestro país en busca de un nuevo comienzo.

La realidad es que mucho hemos caminado en este tiempo. ¡Ojalá pudiéramos generar las respuestas y que al día siguiente se vieran los resultados! Estamos hablando de vidas atravesadas por múltiples vulnerabilidades; vidas con muchas rupturas familiares, con mucha desafiliación social, que requiere de una mirada a largo plazo. ¡Ojalá que este sistema, que hemos empezado a diseñar -obviamente, falta mucho para lograr que contemple todas las realidades-, sea el cimiento para que en el mediano y largo plazo podamos erradicar la situación de calle de nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE MELGAR (Micaela).- Saludo a la delegación.

Tengo tres breves preguntas para hacer.

Quisiera saber cuántos son los cupos totales, teniendo en cuenta todas las prestaciones e incluyendo las referidas a los egresos y todas las que tenga el Ministerio en relación a las personas en situación de calle.

Además, si se tiene el dato de cuántas personas, o sea, cuántas cédulas pasaron por el sistema y no están más. Es decir que constituyeron un egreso del sistema. O sea, cuántas intervenciones hubo y generaron un éxito en el sistema. Esa sería una forma de medir el éxito de la política; si ese dato está y cuál es.

La última pregunta es si se aplicó, de alguna forma, en este período alguna intervención compulsiva.

Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Agradecemos la información.

Quisiera hacer una pregunta sumando a las que hacía la diputada Melgar. Hoy está en el tapete de los medios: hay una propuesta, un proyecto de ley del senador Heber, y me interesaría saber qué piensan los equipos que están trabajando en eso.

Gracias.

SEÑORA AUERSPERG (Fernanda).- Respondiendo a las consultas de la diputada Melgar, en esto de crear un sistema integral de atención, justamente, la distinción que realizamos a la pregunta es que ya no estamos hablando de personas en situación de calle; estamos hablando de personas sin hogar. Personas sin hogar incluye a lo que llamamos personas en situación de calle.

Cuando nos referimos específicamente a personas en situación de calle, hablamos de aquellas personas que están a la intemperie o que hacen un uso no constante de las

respuestas del Ministerio, un uso intermitente de los refugios nocturnos. Eso es lo que consideramos situación de calle.

Cuando hablamos de personas sin hogar y de este sistema integral de atención del que estamos hablando, incorporamos tanto las respuestas de mediana estadía como las de larga estadía. Por ejemplo, el Programa de Viviendas con Apoyo hoy cuenta con cuatrocientas treinta y tres personas. Ha contado con una evaluación de la dirección de monitoreo del Ministerio, y realmente consideramos que es un hito en la política pública. Simplemente a modo de ejemplo, se hizo una evaluación para aquellas personas que han estado más de dieciocho meses en el sistema, en un Programa de Viviendas con Apoyo, y surge que el 75 % ha retenido la vivienda. Es un número muy importante; es un número que a nivel de las políticas de *housing first*, que se conocen en el mundo, son los parámetros esperables. Lo importante es que de ese 75 %, el 21,5 % ha egresado a soluciones autónomas. Podrán considerar que es un número bajo, pero en dieciocho meses de evaluación del Programa, para nosotros, es un número muy alentador. Querría compartirles algunos comentarios de esta evaluación que me parecen pertinentes por parte de los usuarios y en relación a lo que expresaba.

Las afirmaciones que presentan un mayor grado de acuerdo son que la vivienda es un lugar seguro, confirmada por el 90 % de los usuarios, y un lugar que permite hacer las pequeñas cosas y rutinas de la vida diaria, también con un 90 %.

Además, es mayoritario el grado de acuerdo con que la vivienda es “un espacio donde tener libertad para tomar mis propias decisiones”, “un ámbito libre de que supervisen todo lo que hago” y “un espacio al que puedo dar mi impronta”.

Estas son las principales valoraciones que se hacen de este programa, 18 meses después de que ha transcurrido.

En relación a los datos específicos de cuántas personas han pasado por el sistema, todos sabemos que, por ejemplo, el día del censo es una foto, pero son muchas las personas que utilizan un día, un mes, dos meses. Para eso hay estudios específicos de la Dintad; no tengo el número, pero podemos preguntar puntualmente cuántas han sido. Durante 2023, fueron más de 10.000 las personas que pasaron por el sistema de atención, y es importante destacarlo porque contamos con un sistema muy robusto de registro de cada intervención que se hace, tanto en intemperie como en cada una de las respuestas de acogida que tenemos.

En cuanto al total que compone al día de hoy la respuesta de mediana y larga estadía para personas en situación de calle y sin hogar, estamos en 5.047 plazas totales, de las cuales la mitad conforman lo que consideramos situación de calle.

Con respecto a las compulsivas que se han realizado, todavía no está vigente -va a estarlo sobre fines de este mes- la modificación a la ley propuesta y votada, pero nos referimos a la asistencia obligatoria por parte del Estado para personas en situación de calle cuando hay un riesgo en su salud y de vida, que es lo que establecía el artículo de la ley original. Créanme que en los primeros meses llevábamos un registro caso a caso, porque había que estar articulando cada uno de ellos para lograr que el sistema se aceitera. Hoy en día, ese sistema está aceitado y fluye. Los equipos trabajan coordinadamente con ASSE; como decía, las ambulancias no solo están a disposición, sino que son coordinadas por los equipos de calle del Ministerio, y junto con el Ministerio del Interior se ha logrado salvar vidas.

Durante el año pasado fueron 9 los casos en los que fue necesario aplicar la ley y en lo que va de este año son 4 los casos de los que tenemos registro. Vuelvo a insistir: hay casos en los que fluye de tal manera que no se genera un registro del mismo.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Con respecto a la pregunta de la diputada Cairo acerca de la opinión de este Ministerio sobre el proyecto de ley anunciado -no presentado- por el senador Heber, le voy a ceder el uso de la palabra a la directora Auersperg, quien va a comunicar nuestra posición.

SEÑORA AUERSPERG (Fernanda).- Este Ministerio tiene la competencia del abordaje social de las personas en situación de calle, y entendemos que la propuesta realizada por el ministro Heber no es competencia de este Ministerio.

Nosotros contamos con las herramientas para el abordaje social cuando existen esos casos en que el vecino requiere de una actuación porque esa persona no acepta las respuestas desde el Ministerio. Para eso hoy existen instrumentos de la Ley de Faltas; podremos discutir si se está aplicando bien o no, si es perfectible, pero en esos casos compete al Ministerio del Interior junto al gobierno departamental la desocupación del uso indebido del espacio público y el traslado de esas personas. La desocupación del espacio público es realizada por el gobierno departamental y el traslado de las personas es competencia del Ministerio del Interior. Son trasladadas a este centro que hemos redefinido, una puerta de entrada para la Ley de Faltas.

Entendemos que con estos instrumentos el Ministerio cuenta con las herramientas para trabajar. Obviamente, se requiere articulación y eso es lo que entendemos que es perfectible.

Asimismo, entendemos que con la ley votada en mayo vamos a poder dar respuesta a estas situaciones que se plantean, en las que una persona está descompensada en la puerta de una familia, en la entrada de un edificio. Como ministerio social, entendemos que la respuesta más humana es trasladar a esa persona a un centro de salud para ser compensada y luego darle las herramientas que tenemos a disposición para continuar con su tratamiento.

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).- Voy a ser lo más breve posible. En definitiva, no lo vamos a tratar aquí en profundidad.

Agradecemos el informe del Ministerio, pero hay una constatación que todos podemos hacer sobre el aumento de las personas en situación de calle, sobre todo, en el área metropolitana. Nosotros somos del departamento de Canelones y en nuestras recorridas podemos constatar que hubo un aumento.

Hubo algunos intercambios a nivel de distintos ámbitos institucionales, departamentales con el Mides sobre el tratamiento de esta situación. Hace poco se dio a conocer información de un relevamiento que derivó, a través de la Dirección de Desarrollo Humano, en un conversatorio en Canelones sobre este aumento de personas en situación de calle en un sentido más claro, con números de por medio. Por ejemplo, se hablaba de más de 400 personas en situación de calle; de que una buena parte de ellos están en esa situación desde el último año, es decir, hace un año o menos, y una parte importante también desde hace 2 o 3 años; la incidencia del consumo como factor importante para que estas personas estén allí; es decir, hubo una serie de elementos que se volcaron sobre esta situación.

Seguramente, se ha tenido un intercambio sobre este tema que, de alguna manera, plantea una dimensión más territorial, y queríamos saber si el Mides tiene algunos elementos que nos pueda verter sobre esto, en virtud de la información que salió y que tiene un aval institucional.

SEÑOR REPRESENTANTE LEMA (Martín).- Quisiera complementar una de las preguntas y hacer una referencia puntual.

Con respecto a la cantidad de cédulas, a mí me gustaría que también se hiciera tomando en cuenta la trayectoria histórica para poder ver cómo fue la evolución, porque una cosa es hacer un seguimiento, un relevamiento año tras año, y otra cuando se cambia el criterio, que está bien, porque es bueno saberlo, y saber cómo se había dado. Ningún relevamiento -que me corrijan las autoridades- dio la baja, desde hace quince, dieciocho; mientras se midió situación de calle, cada relevamiento dio más que el anterior, y el Mides es el que se encarga de dar resguardo a ese tipo de circunstancias y por eso quiero felicitar tanto a la directora Fernanda Auersperg como al director Gabriel Cunha y demás. Y vaya si en el informe y en lo personal he visto el compromiso que hay, la dedicación y el enorme trabajo.

Está bien que se haga referencia al trabajo de la Intendencia de Canelones, a la de Montevideo o a cualquier otra, porque tienen que ver con estos temas. En la de Canelones está la Dirección de Desarrollo Humano y en el caso de Montevideo la Dirección de Desarrollo Social. Las competencias se tocan con las del Mides. En cuanto a los gobiernos departamentales vemos que hay algunos con mucho compromiso en estos temas y otros con poco, pero ASSE también tiene injerencia. Por supuesto que también hay injerencia con medidas de competencia directa cuando se llevan adelante. Por ejemplo, las diferentes intendencias son quienes deben custodiar el uso indebido de espacios públicos. Si se constata esa situación, la de Canelones, o la que se disponga también tiene que actuar.

Recuerdo otro tema que estaba en cuestión y que es importante profundizar: la falta de regularización de los cuidacoches, que depende de las intendencias. Cuando se los deja en una situación irregular se está contribuyendo a situaciones de calle, al igual que no retirar campamentos, lo que incentiva a que la persona vuelva. Entonces, celebro que un diputado por Canelones esté haciendo referencia a que una intendencia tiene competencias que debe cumplir y llevar adelante con un abordaje multifactorial del tema.

Yo reconocí el trabajo de las autoridades, porque había que sostener esta avalancha. La directora Fernanda Auersperg hablaba del crecimiento de la intemperie entre 2016 y 2019 de un 88 %. A eso agreguémosle, señor presidente, que el principal problema que se da es el consumo de sustancias. Entonces, uno, ¿qué debe razonar? Que hay una función asistencial que es fundamental. Cuando asumió este gobierno, cuando fue a golpear las puertas de ASSE había solamente 114 camas para dar respuesta de 24 horas a un tratamiento; claramente insuficiente. Y cuando llega a las camas de desintoxicación, había 4. Este año, por suerte, se va a llegar a 106, y teníamos a la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado en el Ministerio del Interior y no en el Mides, cuando 54 personas en situación de intemperie estuvieron en algún momento privadas de libertad.

Entonces, celebro el hecho de que se haya podido detener, de que se haya podido hacer frente a la avalancha que se estaba dando y empezar a actuar por las causas de fondo, lo que no se da de un año para el otro ni en tres años ni en cuatro; a Finlandia le llevó 30 años. También celebro, en los diferentes aportes y participaciones y por supuesto en el informe, que se empezó a hacer lo que hay que hacer, que es trabajar en los temas de fondo y que no se titubeó en actuar en respuesta a la emergencia. Yo estoy convencido de que esa es la internación compulsiva y el proyecto de ley que está por entrar en vigencia y quizás un poco más, porque me rehúso a dar por bueno o por normal que una persona esté en la vía pública, lamentablemente, en una circunstancia con ese nivel de dramatismo.

Creo que en estos casos, en estas causas tan importantes que a todos nos generan mucha sensibilidad, siempre hay que hablar de propuestas, de cómo cambiar o cómo mejorar. En definitiva, creo que eso es lo que termina haciendo la diferencia.

Capaz que no tienen acá la información, pero quisiera saber con respecto al total de las cédulas, lo que no quiere decir que la situación esté consolidada como calle porque puede ser un evento aislado de una persona que recurra a un centro de resguardo por pocos días. Estaría bueno tener una trayectoria de cómo va evolucionando esta situación.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Va a responder la directora Auersperg.

SEÑORA AUERSPERG (Fernanda).- Respondiendo a la consulta y a la preocupación compartida por el diputado Amigo, quiero decir que realmente nos llamaron mucho la atención los datos de la Dirección de Desarrollo de la Intendencia de Canelones, porque el Mides no fue convocado a participar de este censo. Por lo tanto, no podemos hacer apreciaciones sobre su rigor técnico. Nosotros, desde 2006 y en diferentes Administraciones, hemos realizado censos para personas en situación de calle, pero bueno, no fue el caso de Canelones. Hemos solicitado a la licenciada Gabriela Garrido que nos proporcione los resultados y en qué contexto fue realizado este censo. Todavía no lo hemos recibido.

Canelones es un departamento de paso. Este censo no fue realizado en el correr de una noche sino, por lo poco que sabemos de él, en diferentes momentos. Es un departamento muy extenso. Es un departamento que al inicio de esta Administración contaba únicamente con un refugio nocturno en la ciudad de Pando. Hoy en día, esta administración, y en función del acompañamiento y el trabajo coordinado con la Dirección de Desarrollo de la Intendencia de Canelones, contamos, Mides exclusivamente, en todo el departamento de Canelones, con 200 plazas nocturnas y 200 plazas en formato 24 horas, que surgieron, básicamente, a partir de la presentación de proyectos de innovación social en una chacra para personas que estuvieron privadas de libertad y la recuperaron, en distintas modalidades. Hoy tenemos 200 plazas en el departamento de Canelones, cuando iniciamos una gestión con 30. Tenemos esas 200 plazas; pues bien, no hemos quedado en Canelones una sola noche sin cupo, es decir, son personas que no aceptan las respuestas que como Mides tenemos para darles. Y justamente la coordinación que se hace con la Dirección de Desarrollo es el traslado de las personas. Ellos no dan resguardo. No tenemos dispositivos compartidos con la Intendencia, sino que ellos complementan dando el traslado a los distintos centros. Ellos pueden asegurar que siempre se ha dado respuesta y en el caso de que la respuesta no haya estado en el departamento de Canelones se han gestionado cupos en Montevideo dada la cercanía con que contamos.

A su vez, con respecto a lo que comentaba el diputado Martín Lema sobre la aplicación de la Ley de Faltas hemos puesto a disposición de la Intendencia de Canelones nuestro centro, nuestra puerta de entrada para personas trasladadas por Ley de Faltas, a fin de que Canelones también pueda hacer uso de él, y hemos tenido reuniones explicativas y coordinadas para que se pueda también aplicar en el departamento de Canelones, pero entendemos que hasta el momento esa alternativa no ha sido manejada por el gobierno departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay ninguna pregunta más, corresponde pasar al tercer punto del orden del día que es sobre los aspectos de la gestión del Ministerio de Desarrollo Social en el departamento de Artigas.

SEÑOR REPRESENTANTE LEMA (Martín).- Es bueno que esta instancia se está dando acá, y más en tiempos electorales, cuando se dan tantos comentarios y expresiones públicas; siempre es bueno venir a la Casa a la que corresponde y que quienes pertenecemos a la misma hagamos referencia a lo que consideremos pertinente y podamos rendir cuentas de primera mano, frente a la desinformación que se da a través de los medios de comunicación, de las redes sociales y a las suspicacias que después no se trasladan a documentos que sean de carácter objetivo. En esta Casa a mí me tocó ser miembro interpelante, solicitar comisiones investigadoras, integrar comisiones investigadoras y, más allá de la pasión que uno le pueda poner a la tarea, siempre tenía documentación fundada de mis afirmaciones. Eso, más allá de respeto hacia el ámbito y hacia el ambiente, es respeto a la gente. Respeto a la gente. Cuando uno establece una información que puede intentar agraviar el honor de otra persona, la tiene que respaldar.

La verdad es que yo estuve leyendo muchas cosas que se dijeron en torno al episodio que todos conocemos de la Intendencia de Artigas; son circunstancias que yo rechazo, circunstancias con respecto a las cuales no nos tiembla el pulso y decimos que lo que está mal, está mal. Y pertenezco a un partido político que actuó después de decir que las cosas estaban mal.

A partir de ese episodio escuché a varios dirigentes del Frente Amplio mechar el apoyo del Mides a lo que es una de las acciones, uno de los programas, de los eslóganes o lo que fuere de la Intendencia de Artigas. A mí me sorprendió cómo había legisladores que decían eso en las redes o públicamente, pero no traían el tema a esta Casa, que es lo natural, porque es donde nos pagan el sueldo y donde nosotros tenemos que llevar adelante las acciones parlamentarias.

El 24 de julio se dieron expresiones por parte de diferentes dirigentes del Frente Amplio; una fue, nada más y nada menos, que de su presidente: Fernando Pereira.

El presidente del Frente Amplio se expresó el 24 de julio en el programa *12 PM*, de Azul FM, y voy a hacer referencia a algunas de las cosas que dijo. Dijo que fondos del Mides se utilizaron para un plan para favorecer a empresas. Expresó que hay un plan del Poder Ejecutivo -se refería a un programa- que se llama Vale Empezar y habló de electrodomésticos que, supuestamente, se financiaban por el Mides y que entregaba la exdiputada del departamento. También cuestionó si el Mides va a explicar o no va a explicar. El Mides está acá y no a instancias del Frente Amplio, sino a instancia mía. Dijo que la diputada del departamento entregaba cosas del Gobierno nacional. Todo esto figura en la entrevista; la tengo por acá. Esto era lo que decía el presidente del Frente Amplio.

El senador Sabini, en su cuenta X expresó: "Son lo peor de la vieja política, clientelismo puro y duro con los más necesitados, el exministro," Martín Lema "tiene que explicarnos a todos por qué permitió esto".

A mí me hubiera gustado que, al menos, me hubiera pedido para venir como invitado o que hubiera convocado a las autoridades al Senado; nada de esto pasó.

La diputada Lilián Galán, que está aquí presente, decía en su cuenta X:

"No hay plata para planes sociales pero sí para campañas políticas en Artigas financiadas por el Mides y desde la Torre Ejecutiva, exministro Lema tiene que explicar y el Presidente también!"

Decía: Fiscalía de Crimen Organizado debe actuar ya. Esto también fue el 24 de julio.

Lo primero que voy a decir es que si el Frente Amplio no se presenta a Fiscalía a denunciar a las autoridades del Mides es grave. Es grave porque sabemos que estamos en un año electoral y que a todos se nos puede ir un poquito la mano, pero estaríamos superando límites y hay que actuar en consecuencia. Si se pide que se actúe por parte de Fiscalía o Crimen Organizado habría que aportarle algo a Fiscalía o a Crimen Organizado; si no, y más allá de lo que digamos acá, es una falta de respeto a la gente de todos los partidos políticos, sean del Partido Nacional, del Frente Amplio, del Partido Colorado, de Cabillo Abierto, del Partido Independiente o del que quieran. Hacer afirmaciones de estas características con fondo a una institución y no tener el respaldo para llevarlo a los ámbitos judiciales, si no se hace una denuncia, ya sea a mí o a cualquiera de las autoridades de turno, es una vergüenza, presidente. Una vergüenza.

Yo decía que tenía un video, pero me equivoqué. Tengo 15. ¿Por qué tengo 15 videos? Podemos pasarlos o poner como foto para que queden. Como comentaba, a mí me tocó integrar e interpelar en comisiones investigadoras; ahora, créanme que nunca basé un juicio de valor en un videito de redes sociales. No, yo tengo que ser serio con la gente que me paga el sueldo. Los videos de visitas que tiene un ministro a diferentes organizaciones sociales o en los que intenta apuntalar un emprendimiento social no se limitan al que vamos a ver en un ratito, visitando Artigas, ¡son 100 más! ¡Está lleno, presidente! Y los vamos a ver con mucho gusto, pero está repleto; me voy a quedar corto.

Voy a hacer referencia a algunas actividades en las que participamos; voy a dar ejemplos; si quieren también pasamos los videos. El Mides no tiene nada que ver en los fondos de estas actividades. Voy a hacer algunas referencias, en aras de contribuir con la Mesa y pasar los videos de las visitas, las recorridas, etcétera.

El 4 de agosto de 2022 participé del Encuentro de Red de Oficinas y Direcciones de Desarrollo del departamento de Treinta y Tres, de desarrollo económico, no social, y no tengo nada que ver con las Oficinas.

El 11 de agosto de 2022 estuve en la Fundación Honrar la Vida, y miren que no tengo nada que ver. No hay nada de recursos del Mides en la Fundación Honrar la Vida, la cual tiene una causa espectacular. Lo digo por algún distraído: no es que hubo fondos, sino simplemente estuvimos en la Fundación Honrar la Vida, sin perjuicio de que si hay fondos de alguna institución, son proyectos perfectamente apuntalables.

El 27 de junio de 2022 estuve hablando en la Fundación Canguro; tampoco hay aportes económicos a dicha Fundación.

El 28 de junio de 2022 estuve en la miniserie y documental *Golazo*; miren que no la financió el Mides. La estuvimos viendo, participamos públicamente, pero no la financió el Mides.

El 2 de junio de 2022 estuve con autoridades del departamento de Canelones, también estaba Cecilia Garrido. Estuvimos en Pando y Suárez con los alcaldes, participando de actividades conjuntas. Miren que si lanzaron un programa, que desconozco, el Mides no tiene nada que ver con él.

El 26 de noviembre de 2021 estuve en Ceprodih.

El 4 de noviembre de 2021 estuve en un barrio de Paysandú conociendo un merendero y participando de algunas actividades que no financiaba el Mides.

El 20 de octubre de 2021 estuve con el intendente de Salto, Andrés Lima, presentando algunas acciones conjuntas; no se distraigan, que no tengo nada que ver con lo que haga la Intendencia de Lima.

El 19 de octubre de 2021 estuve en Artigas, en el hogar Mónica Gabriela, donde se brindan tratamientos prolongados. En esa oportunidad los trabajadores recibieron diplomas. No tiene nada que ver el Mides.

Estuve en Soñando por los niños, en Florida.

Estuve en la Fundación Álvarez Caldeyro Barcia participando en la lentejada. No la financió el Mides, pero participamos.

Estuvimos en el Premio Destacados, que tampoco financia el Mides, etcétera.

¿Qué quiero decir con esto? Que el hecho de que el ministro de Desarrollo Social esté presente en diferentes actividades de carácter social es hasta una responsabilidad, más cuando se visita un departamento.

Podemos ver videos de cuando fui a Artigas; ya me voy a referir a lo que puedo haber dicho. No le escapo a ningún debate, entre otras cosas, porque estoy totalmente orgulloso de lo que se hizo por parte del equipo y no tengo inconveniente en discutir lo que sea. Están a disposición los videos de las participaciones con

organizaciones que no tengo la menor idea en qué están.

Quiero hacer preguntas concretas para que contesten las autoridades del momento.

¿Algunos de los recursos del Mides fueron para Vale Emprender?

¿Qué convenio hizo el Mides con la Intendencia de Artigas en 2021? También quiero que se digan los restantes convenios con otras intendencias como los que se hicieron con Artigas.

A mí me gustaría saber desde cuándo están los beneficiarios en la vuelta y qué se compró con estos recursos porque he visto cada disparate... Se dijo que se compraron electrodomésticos para que equis persona entregara, que está la foto, que está esto otro. Yo quiero saber -y que se justifique-, porque me considero serio, a dónde fue cada peso del convenio. Por supuesto que si tienen el estado de las demás intendencias, de todos los colores políticos, bienvenidos sean. Quiero que se expliquen los convenios y el destino de los fondos. Y me gustaría que si hay un acta, se presente. Después de ver los videitos y todo lo que se quiera ver, que se presente el acta y podamos ver efectivamente si hubo o no apoyo del Mides. En definitiva, esa es la raíz que motivó muchos comentarios falsos.

¿Cómo se seleccionó a los beneficiarios del convenio entre el Mides y la Intendencia de Artigas? Yo también quiero saberlo.

Circuló un video con declaraciones de la exdirectora del Mides, Jessica Vasconcellos. Creo que la cambiamos en 2022, pero no importa.

Yo quiero saber si el ministro, la directora de Desarrollo Social o alguien que esté presente, escucharon sus declaraciones, y lo más importante, si lo que se dijo condice con el proceder del Ministerio, porque nosotros no podemos estar vigilando lo que cada persona declare en medios locales; lo que sí podemos saber es cuando como ordenadores del gasto autorizamos o no recursos.

Entonces, yo quiero saber si condice lo que dijo en los videos -probablemente veamos alguno ahora- con lo que efectivamente pasó a través de documentos.

La exdirectora del Mides en Artigas firmó una solicitud que vimos por ahí en estos tiempos en los que trascendieron situaciones vinculadas con estos temas. Me refiero a una carta dirigida a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Quiero saber si pasó por la Dirección Nacional de Gestión Territorial. Yo, como exministro, estoy diciendo que me

estoy enterando; evidentemente, no se puede tomar conocimiento de lo que firma y presenta una persona si no pasa por los carriles institucionales. Entonces, como no estaba enterado, quiero saber si quien era director en ese momento, el actual ministro Alejandro Sienra, estaba enterado.

A su vez, quiero saber si una vez conocido este hecho se tomó alguna medida correctiva o de ir a fondo, porque hay que ir a fondo, sea quien sea.

La última pregunta es si a través del convenio con la Intendencia de Artigas se compró algún electrodoméstico. Ya que están las fotitos, los videitos y todo eso, quiero saber si con los recursos del Mides se compró algún electrodoméstico.

Vuelvo a lo del principio: en esto hay que ser serio y lo que se dice en redes sociales, que dura dos minutos, hay que bancarlo en los ámbitos correspondientes, que son el Parlamento y el juzgado. Y el que tenga algo para decir de mi gestión en el Mides durante mi período y quiera ir al juzgado, yo lo acompaño inmediatamente porque no tiene nada para decir.

Espero las respuestas de las autoridades.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Entiendo que el diputado Martín Lema pueda estar ofuscado por algunas cosas.

Sobre el *tuit* en particular no tengo cien; debo tener más o menos ochocientos que le puedo presentar -no estoy hablando de mí en particular porque no lo uso o lo uso muy raramente; prefiero debatir donde se debate, que es en el Parlamento- de muchísimos diputados que escriben. Y ni les digo senadores. Creo que Sabini tiene uno, pero en el Senado hay senadores que lo único que hacen es *tuitear*, a veces con una agresión muy fuerte hacia personas. No comparto esa forma de hacer política y no creo que nos paguen el sueldo para eso; eso lo comparto con el diputado Martín Lema. Nos pagan el sueldo para que trabajemos y para que representemos a la ciudadanía.

Con respecto a lo que planteó el presidente del Frente Amplio en una radio, que es a lo que refería el diputado Martín Lema, me parece muy bien que se sienta interpelado. Quien es presidenta ahora del Directorio del Partido Nacional -cambió, no recuerdo el nombre; era la secretaria general de la Intendencia de Florida- debería llamar al presidente del Frente Amplio porque es en ese ámbito; el presidente del Frente Amplio no está aquí en el Parlamento.

En lo que refiere a quien fue directora del Mides en el departamento -es verdad que cuando ocupamos un cargo de gestión no todo se controla, desgraciadamente-, hay videos que circulan, como muchos otros en los que se dicen muchas cosas. Esta directora aparentemente era funcionaria de la Intendencia de Artigas y se fue en pase a Comisión -me encargué de averiguar quién era- ; volviendo después de 2022 a esa Intendencia. Respaldo lo que está preguntado el diputado Martín Lema en cuanto a si luego de que ella cometió esos actos administrativos, que son complicados, el Mides inició alguna acción después de enterarnos de que, obviamente, no pasó por el director. De eso creo que no hay ninguna duda: no pasó por el director. Por eso la pregunta.

No vamos a hacer una denuncia penal; creo que ya existieron algunas. Los delitos fueron comprobados o aceptados y hay gente que fue condenada. Veremos si hay otros, porque aparentemente hay un montón de cosas más que están surgiendo.

Los tiempos de la Justicia no son los tiempos de la política. Obviamente, cuando recibamos toda la información -porque esto es grave-, veremos qué acciones tomará la bancada del Frente Amplio, no particularmente por el exministro, hoy diputado Martín Lema, sino por la situación que se generó en el departamento de Artigas.

Yo entiendo que el diputado pueda estar ofuscado, pero repito: ninguno de los que estamos sentados acá escribimos un *tuit*. Si lo hizo algún senador, me gustaría que en el Senado lo tomaran en cuenta. Ahí veríamos todos los *tuit* que el Senado ha provocado y les puedo asegurar que hay algunos que son gravísimos. Sin embargo, como creo que la política se discute acá -comparto eso con el diputado Martín Lema-, será en un plenario y cuando consideremos nosotros que haya que discutir algún tema; así lo haremos. No es ahora. No tenemos toda la información y no creemos que judicializar la política nos permita discutir y generar acuerdos para resolver problemas que podamos tener en los distintos departamentos del país.

Vuelvo a repetir: el presidente del Frente Amplio no está acá y debería ser el Directorio el que lo convoque para que los dos partidos se comuniquen; no es con nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Teníamos anotado al diputado Lorenzo, pero para contestar una alusión tiene la palabra el diputado Lema.

SEÑOR REPRESENTANTE LEMA (Martín).- Agradezco a la diputada Cecilia Cairo. Yo no estoy para nada ofuscado; simplemente, defendiendo mi honor.

Sé que acá hay comisiones investigadoras que cuestionan el actuar de un senador y que él decide que su honor no se defiende compareciendo a la Comisión, que es en otro lado. Yo soy distinto. A mí se me puede hacer una mínima referencia a mi actuar, a mi proceder y a mi honor, y yo vengo a donde tengo que venir porque no tengo nada para esconder. Yo sé que no es la misma postura que tiene algún senador del Frente Amplio que está siendo indagado en cuanto a una comisión investigadora en esta Casa. Cada uno decide si da la cara o no. Yo decido dar la cara. No es ningún tipo de ofuscamiento, sino una forma de sentir la vida y de sentir cómo se defienden las circunstancias vinculadas al honor de las personas.

Por otro lado, hay una contradicción acá porque la diputada Cecilia Cairo dice: "No tenemos todos los elementos". ¿O yo escuché mal? Bueno, sin tener todos los elementos, yo insisto: "No me voy al Senado; me vengo para acá".

Diputada Lilián Galán -describo nuevamente a texto expreso- : "No hay plata para planes sociales, pero sí para campañas políticas en Artigas financiadas por el Mides". Por un lado se dice que no están todos los elementos y, por el otro, se hace una afirmación de estas características.

Si hay casos de alguien que cometa algún exceso en redes sociales -como hacía referencia la diputada Cairo-, insisto, cada uno defiende su honor como le parece. Si algún legislador de otro partido político se pasa de la raya, el destinatario de esa expresión tiene todas las acciones para corregir, para enfrentar ese tipo de difamaciones y para esclarecer lo que se está estableciendo. Ahora, eso no quita que tenga que dar por bueno que cada uno se exprese de una forma que es injusta, que no condice con la realidad y que encima ni siquiera tenga la mínima -¡la mínima!- intención de ir a un juzgado.

No hay nada en un juzgado que tenga que ver con el Mides. ¿Hay sobre la Intendencia de Artigas? ¡Sí! Como está el caso de Ursec; como estuvo el caso vinculado con Ancap; como estuvo el caso vinculado con Pluna; como estuvo el caso vinculado con Envidrio. Hay una cantidad que están en sede judicial, pero yo estoy haciendo referencia al proceder del Mides, y no hay absolutamente nada. ¿Saben qué? Estoy seguro de que de lo que se dice del video -y de todo- no lo va a haber. ¡Estoy seguro de que no lo va a haber!

Digo otra cosa: judicializar la política no, pero utilizar la fácil para desprestigiar a las personas ¡tampoco! Y ¿sabe qué? Yo prefiero a una persona que va al juzgado a una persona que solamente se limita a hacer referencia al honor de otra persona, porque por lo menos el que va al juzgado tiene el coraje de ir al juzgado, de presentar documentación y de enfrentarse a todas las circunstancias de la ley, ya sea porque la denuncia tiene un destino de acuerdo a las características procesales requeridas o no lo tiene. Por lo menos, la persona que judicializa tiene el coraje y la voluntad de ir para ahí.

Por eso, decía: cada uno defiende su actuar como lo entiende pertinente. Yo entiendo que este es el que corresponde.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- No quiero entrar en un debate con el diputado Martín Lema porque entiendo en qué situación está. Puedo compartir que sienta que su honor ha sido vulnerado. Yo vuelvo a repetir, cuando habla del Senado, lo mismo que dije antes. Cuando habla del Senado, de quién va o no se presenta a una comisión investigadora, es en el Senado. Yo no integro el Senado; yo estoy en Diputados. Así que es acá a donde me dirijo.

Hay algo que me parece importante. Cuando yo digo que estamos esperando, es que estamos esperando un montón de información más sobre el caso en particular. No estoy hablando del Mides. Estoy hablando sobre el caso particular que corresponde a esa Intendencia, y no quería entrar a hablar de eso. Cuando tengamos todos los elementos se discutirá donde mi fuerza política considere que hay que discutirlo. Tampoco estoy hablando de otras denuncias que existieron -porque jamás lo hice- y de otros casos que también se judicializaron, por los que hay gente que está presa. Nunca lo hice en Twitter y no lo voy a hacer hoy. Podría nombrar, pero me parece que no da.

Lo importante hoy -me parece- es que el Mides nos comunique qué fue lo que sucedió y qué acción tomamos contra quien fuera la directora del departamento de Artigas porque, obviamente, esos videos que plantea el diputado Martín Lema existen; me parece que hay acciones, porque por lo menos hay difamación. ¿Cuáles son las acciones que se tomaron? Quienes ejercen hoy la autoridad en el Ministerio de Desarrollo Social son el ministro y sus autoridades y, obviamente, son ellos quienes deberán tomar las medidas que correspondan, porque no nombraron a Martín Lema en ningún momento en esos videos. Eso es lo que queremos saber, es decir, si es cierto o no que se utilizaron los fondos del Mides y de quiénes fueron esos fondos. Sobre el resto, veremos. Esto no se terminó hoy. Lo que sí se tiene que terminar hoy es el circo que me parece que no aporta a la gravísima situación que está planteada en el norte del país y de la que ninguno de nosotros podemos hacernos responsables.

SEÑOR REPRESENTANTE LEMA (Martín).- Debo decir a la diputada Cairo que lo importante hoy es la constancia de si los recursos del Mides fueron dirigidos a una función ajena o no.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- En realidad, yo no iba a contestar porque me parece que no valía la pena andar contestando a quien usa tanto el Twitter para campañas políticas, como lo hacemos todos acá. Reconozco que soy una diputada que tiene bastante participación en las redes y también reconozco que el diputado Lema tiene mucha participación en las redes y en el uso del Twitter. Entonces, me parece que lo importante acá es discutir justamente lo que se viene a discutir. Está muy bien que se haya llamado al Mides para dar explicaciones, pero me parece que es perder el tiempo citar a alguien que usa muchísimo las redes para campañas políticas. Acá tengo, justamente, el tuit del diputado Lema cuando habla de la Intendencia de Montevideo y la angurria y la no sé qué. Cito esto porque fue algo que yo le pregunté. "Explicame la

situación de Artigas”, puse en respuesta a ese tuit, pero no se hace responsable. Acá nadie le pide que vaya al juzgado o a la Fiscalía por un tuit.

Por lo tanto, dejemos de aludir. Además, no nos conocemos de este período, sino de períodos anteriores, y sabemos cómo actúa cada uno de nosotros. Me parece que lo importante hoy es entrar en el tema. Pido disculpas a la Comisión porque no soy miembro y no pensaba hacer uso de la palabra. Simplemente, quería dejar eso asentado.

SEÑOR REPRESENTANTE LEMA (Martín).- Lo primero: uno nunca cuestiona la herramienta. Por supuesto que las redes sociales como Twitter, Instagram o la herramienta que quiera son importantes para la comunicación política. Nosotros hacemos cuestión del contenido. Eso es algo sobre lo que haríamos cuestión ya sea en las redes sociales, en una radio, en un canal de televisión o en el ámbito que sea; nos referimos al contenido. Y la diferencia en el caso citado de la Intendencia de Montevideo es que yo aludo a problemas de gestión. Ahí se actúa en consecuencia para intentar cambiar la gestión, ¡que la vamos a cambiar! Pero a lo que está haciendo referencia la diputada Lilián Galán -me vuelvo a referir a su contenido- es a que ella pide -es representante nacional- que actúe la Fiscalía Especializada en Crimen Organizado. Como legisladora podría contribuir o ayudar a presentar las pruebas para que actúen, pero me refiero al contenido y no a la herramienta.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Agradezco a la Comisión por recibirme, ya que como diputado del departamento de Artigas tenía algunas dudas sobre trascendidos de prensa, no solo nacionales, sino también territoriales, que es muy importante.

Primero que nada, señor presidente, voy a dejar una constancia: no me parece sano, ni serio -porque se habló mucho de seriedad-, decir “videítos”. ¿Sabe por qué? Porque la mayoría de los videos fueron extraídos de la Intendencia de Artigas, que es un órgano del gobierno departamental. Si uno habla de “videítos” está, de forma peyorativa, diciendo que un gobierno departamental no tiene la seriedad suficiente como para publicarlo. Así que me parece que hay que respetar un poquitito a los organismos de gobierno, sobre todo, a un organismo de gobierno departamental, aunque no voy a entra a hablar del tema.

Segundo, se habla de redes sociales. Fui yo el que pidió el video -se autorizó, y espero que se pase- sobre lo que se denunció en cuestiones anteriores.

Acá se habla de redes sociales y de videítos en forma peyorativa; reitero, son cosas para utilizar en su provecho, pero el señor diputado Lema fue etiquetado por la exdiputada Valentina do Santos en Twitter. Yo no iba a hablar del tema de las redes sociales porque iba a ahorrar el tiempo, ya que a la hora 14 reciben una visita, pero quiero dejar una constancia. El día 22 de octubre de 2021, la entonces diputada Valentina do Santos dice: “Vale emprender” -titular del programa, que vamos a ver a continuación-, “Sigamos avanzando. En el día de ayer, con la presencia del ministro Martín Lema inauguramos el Centro de Desarrollo Rural de Colonia Rivera. Muy contentos e ilusionados con este proyecto”.

No es de ahora lo del proyecto rural; en mi departamento se trabajó en Sequeira; puedo nombrar todos los proyectos de Ruralidad que se hicieron en el período anterior, y estoy a favor de estas cuestiones, pero hay algo que no logro entender. Es verdad que uno va a muchos lugares, pero, por lo menos, sabe dónde está.

Quiero detenerme en el titular del tuit: “Vale emprender”. Yo no soy muy ducho en las redes sociales, pero si uno lo etiqueta, le salta y por lo menos lee que dice “Vale emprender”.

Eso fue en 2021; estamos en 2024.

Después, vamos a desarrollar el video; vamos a hacer un resumen, sabiendo que los tiempos son escasos.

A mí lo que me llama poderosamente la atención es que el proyecto que vamos a ver, en las primeras visualizaciones y publicaciones oficiales -no videítos; sino oficiales, gobierno departamental-, aparece el logo del Mides, y aparece "Oficina Mides Artigas, Oficina Mides Bella Unión" para el Registro de Emprendedores.

Yo entiendo también que capaz que uno no pone recursos o no pone dinero, pero si pone infraestructura está poniendo recursos; si pone funcionarios, también está poniendo recursos, y si pone vehículos para llevar los electrodomésticos está poniendo recursos. ¿Si no, estamos hablando de qué? Podemos decir que no se destinó dinero, pero sí se destinaron recursos; eso lo vamos a ver en los "videítos", como se dijo acá. Están en todos los eslóganes y en toda la cartelería. Eso me parece que es grave.

El 15 de agosto de 2021 -me voy a parar en las fechas porque pasaron 3 años; dentro de poquito van a ser 3 años- estaba lanzándose el programa "Vale Emprender" a través de la directora Departamental del Mides, en convenio con la Intendencia. No tengo ninguna duda. También sabemos del financiamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; todos lo sabemos y no vamos a disuadir el tema, pero me llama poderosamente la atención que en estos 3 años -esto fue en el año 2021- nadie se haya hecho responsable de que se siguiera hablando, porque lo dijo por 2 años. Al año siguiente siguió diciendo "Mides", hasta que se retiró y volvió a su cargo, que es en la Intendencia de Artigas.

Yo sé que uno no puede estar siguiendo lo que dice cada uno de los jerarcas de su organismo -son 19 directores departamentales-, pero se estuvo 2 años diciendo que es del Mides. ¿En ningún momento nadie pispeó, o le dijo que estaba el tuitar arrobado, para decir que estaban hablando en nombre del Mides? Esa es la duda que tengo.

Todas estas cuestiones están ligadas a lo que ocurre; no vale la pena entrar en eso porque no es el tema. A mí me llama poderosamente la atención del de... Si lo financió; perfecto. Pero uno después de ver que durante dos años lo arroban, concurre la persona al lugar, y supongo que vio un cartel que decía "Vale Emprender", logo del Mides, por lo menos, pregunto, porque si no, la verdad, es muy extraño.

En ese sentido, presidente, tenemos un impreso; por eso pusimos el audiovisual corto, resumido.

Nosotros queríamos hacer algunas preguntas; se adelantó la diputada Cairo.

Queremos saber si el Mides tenía conocimiento del proyecto que lo involucra desde el 16 de agosto de 2021; tengo que tener conocimiento si utilizan mi infraestructura.

Ya se adelantaron, y dijeron que no hubo financiamiento. Sí; yo tengo también de donde salen los fondos: de la Intendencia y de la OPP, pero hay un financiamiento que es de un 1.700.000 que es para Ruralidad, que yo sé que se hicieron con Guazubirá, producciones hortícolas, pero ¿hay un comprobante que indique que ese 1.700.000 se destinaron estrictamente a los proyectos de Ruralidad y no tiene nada que ver con el programa Vale Emprender? ¿Sabe por qué, presidente? Porque el Programa Vale Emprender, que van a desarrollar, es urbano rural. Lo que yo vengo a pedir es que se transparente todo y que se compruebe realmente si el dinero destinado -tengo el informe que dice que son 1.700.000; esto se firmó con la Intendencia de Artigas y tiene que ver con el desarrollo social, económico-, se gastó únicamente en este proyecto. Solo quiero constatar eso.

Después, del conocimiento del 2021 hasta la fecha, a mi entender, uno no le brinda infraestructura... La estructura de las oficinas, públicamente, redes sociales, sin caer en lo oficial de la Intendencia, está el Mides y hasta personales de integrantes del Mides, para registrarse en oficinas del Mides de Artigas y Bella Unión, y después recorren el departamento registrando en otras localidades.

Les puedo decir las fechas, inclusive: martes 17 del 8, en Topador, Yacaré, Colonia Rivera, Javier de Viana, Guayubirá, Campamento, Sequeira. Esto lo hace Vale Emprender, pero lo hace en el vehículo del Mides, porque va la directora departamental, y yo quiero saber si tienen conocimiento de esta situación, que se dio en 2021.

Entiendo que algunas cuestiones son peyorativas -el videíto, y todo lo demás-, pero nosotros vinimos acá con la documentación que tenemos -se la podemos hacer llegar- sobre el financiamiento, el proyecto, cuándo se dieron las partidas, y qué aportó la Intendencia; no hay ningún problema del dinero.

Entonces, acá va la cuestión: se considera el uso de oficinas de registro del Mides -año 2021- para registrar emprendedores en Artigas, Bella Unión, vehículos del Mides, directora departamental, funcionarios para registrar a esos emprendedores, inclusive, si está el número. Mi pregunta es: ¿eso es colaboración, o no lo es? No estoy diciendo que no pueda colaborar. Yo no estoy en contra de la ayuda a las personas, ni nada por el estilo, solo pregunto; nada más. Porque uno puede participar en distintos lugares poniendo dinero o de otra manera, pero si uno utiliza la infraestructura de los organismos, ¿qué tipo de participación es esa? Esa es la gran duda que tengo.

Segundo, nosotros sabemos que anteriormente hubo otros programas de emprendedores -no estrictamente este, que se le brindaba electrodoméstico, sobre lo que hay fotos-, pero las preguntas claves son si estaban en conocimiento del proyecto, cuál es la participación del Mides, y si entienden que hubo vinculación, encabezada por la diputada, la Intendencia y el Mides. ¿Se tenía conocimiento de esas tres vinculaciones? Hablamos de una legisladora nacional, de un gobierno departamental y de oficinas territoriales del Mides. No estoy haciendo ningún juicio de valor, solo estoy preguntando si se tenía conocimiento de esas tres vinculaciones.

Si quiere aportamos datos sobre el financiamiento, porque al pasar se habló -comparto lo que se dijo- de 17.000.000 de la OPP y del gobierno nacional. La Intendencia puso una parte también; o sea, es plata de los contribuyentes de Artigas.

Entonces, presidente, a veces uno viene acá con la mayor de las intenciones, tenía muchas más preguntas -estoy mirando la hora y todo lo demás- ; les puedo proporcionar más datos si quieren, dónde se dio, etcétera, pero a veces uno va por carriles que no corresponden en tratar de sacar el eje de las cuestiones. Quiero aclarar lo que vine a hacer yo como diputado del departamento de Artigas; me corresponde saber cómo se desarrolló y qué ocurrió realmente con el proyecto Vale Emprender y la vinculación con el Mides.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Usted va a solicitar ahora pasar el video?

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a solicitar un intermedio de 5 minutos mientras solucionamos los temas técnicos. ¿Estamos de acuerdo?

(Apoyados)

—La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 27)

—Continúa la reunión

(Es la hora 13 y 32)

(Se proyecta un video)

SEÑOR REPRESENTANTE LEMA (Martín).- ¿Ya está? ¿Terminó el video?

SEÑOR PRESIDENTE.- Les voy a pedir que mantengamos el orden y el respeto así podemos seguir funcionando como corresponde.

Por una alusión, antes había pedido la palabra el diputado Lema.

SEÑOR REPRESENTANTE LEMA (Martín).- Una pregunta, presidente: ¿falta algo más, no? ¿O era eso? ¿Ese era el video? Para no herir susceptibilidades. ¿No falta nada más? O sea, ¿se pide autorización a la Mesa para pasar ese video que vimos recién? Bue...

Yo estoy sorprendido, presidente, primero porque se hizo referencia previa a autos del Mides, a materiales del Mides, dije, bueno, en el video se va a presentar algo documental, ¡algo! Y no, son las declaraciones que nosotros mismos estamos diciendo que no condicen con la realidad. Yo después de escuchar al diputado Lorenzo pasear por diferentes medios de comunicación, pensé que en la jornada de hoy iba a tener algo más. Y aparte, presidente, respecto a lo que expuso el diputado Lorenzo, lejos de ser algo que nos ataque, yo me ato 100 % a lo que dice en algunas cosas, su testimonio termina con cualquier tipo de suspicacia porque hizo hincapié en temas que hacen a la cuestión también. Dice el diputado Lorenzo -y comparto- : “Esto en el año 2021”. Y claro, en el año 2021 de una sentencia judicial por otro tema que viene del año 2024, claramente, que esas suspicias no iban a estar para tener la guardia alta porque no había por qué estar desconfiando de circunstancias cuando no estaba, ni siquiera, una causa judicial, por lo menos, que yo sepa. Entonces, el año 2021 es un atenuante. Si hubiera habido, por ejemplo, una sentencia judicial o algo de mayor jerarquía en el año 2023, y el video, para no herir susceptibilidades, tiene que ver con una visita posterior, ¡ahí sí! Ahí sí va a generar lugar a suspicias. Pero en el año 2021, qué elementos se podían tener sobre la mesa de un proceder de formato irregular cuando estábamos mucho antes de cuando se dieron diferentes pronunciamientos judiciales.

A su vez, si había alguna sospecha del proceder, se puede enterar mucho más alguien de Artigas que de otro lado. Yo no tengo recuerdo de que el diputado Lorenzo me haya solicitado una audiencia para decirme en aquel entonces: “Mire, ministro, esto es lo que está pasando en el departamento de Artigas”

Entonces, la verdad, creo que el hecho de que un representante nacional del departamento de Artigas diga que prácticamente el tema era recontraconocido y ni siquiera le pida una reunión al ministro para ponerlo al tanto de situaciones que a simple vista no se podían llegar a ver, termina de consolidar lo que fue un intento de generar suspicias falso; falso.

Por eso me quedé un poco sorprendido, presidente, de que el video sea lo que venimos viendo desde hace días: el testimonio de una exdirectora, respecto del que el ministro de Desarrollo Social dirá las acciones correspondientes a aplicar.

Lo que sí me termina de quedar claro es que no estaban tan avanzadas las dudas que pudieran dar sobre el proceder, ya que, por lo menos, desconozco acciones del 2021

-que fue el año de esa visita- que pudieran dar lugar a ciertas alertas para levantar la guardia.

Y voy a decir otra cosa, presidente: es lo más normal que el logo de Mides esté en diferentes acciones sociales, más allá de que sea con recursos propios o no. Esto lo hablábamos el otro día con el ministro de Desarrollo Social. Nosotros tenemos convenio hasta con la Intendencia de Montevideo, la Intendencia de Canelones y municipios gestionados que no son de mi partido político. Es muy común que se pueda dar, por ejemplo en Accesos, que en una actividad esté el ministro de Desarrollo Social, pero de ahí a decir que es un apoyo, que es parte del programa o que apuntala el programa, hay una diferencia abismal.

Vuelvo a lo de un principio porque después de esto hay que volver a la cuota de seriedad: la constancia de lo que efectivamente pasó, de dónde fueron los recursos, de quiénes recibieron los recursos y desde cuándo son beneficiarios del programa Ruralidad.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Señor presidente: volvemos con el tema seriedad.

Tengo algunas cuestiones para aclarar.

Suspiciacia es que la diputada se llama Valentina. Tengo que hablar porque, si no... Cuando concurrimos capaz que no vemos los carteles, los nombres, la publicidad o no sabemos cómo se llama, pero preguntamos cuando nos saludamos. La suspiciacia es: Valentina, Vale Emprender. ¡No nos dimos cuenta de eso!

Señor presidente: la suspiciacia no pasa por ningún lado. Creo que es una cuestión hasta de analizar el relacionamiento. Capaz que habría que explicarle: "Mirá, se llama Vale Emprender porque es por Valentina". Lo digo porque acá se habló de suspiciacia.

(Diálogos.- Interrupciones)

—Perdón, presidente, yo no soy de la Comisión, pero escuché a todos atentamente y quiero aclarar eso.

Creo que si se habló de suspiciacia, ahí está la suspiciacia mayor. Si no nos damos cuenta de eso, bueno, podemos salir diciendo cualquier cosa.

Yo me referí al año 21. Esto también debe ser suspiciacia, desconocimiento -póngale el título que usted quiera-, pero ¿no se dio cuenta de esta situación, del apoyo del Mides a través de oficinas territoriales?

Tengo el documento acá. Si quiere, le puedo hacer llegar el afiche: apoyo territorial.

Y vuelvo a decir lo mismo: son recursos, horas de trabajo, la oficina. O sea, ¡es muy difícil!

¿Por qué no lo hicimos antes? ¡Porque no fuimos nosotros quienes pedimos esto! ¿Se entiende? Se empezó diciendo que no fuimos nosotros los que lo pedimos.

El tema es que salieron por redes sociales por la situación particular, judicial. Yo no quiero hablar de esto porque ese no es tema de acá, pero el diputado preopinante lo vincula y yo lo quiero vincular. Entonces, si él lo vinculó, si él lo vio en redes sociales y si él solicita que se reciba a las autoridades de Mides, yo también voy a traer cosas para hablar y para preguntar, porque mi rol es preguntar.

O sea, no fui yo quien pidió esta reunión acá. Tampoco le pedí una reunión a nadie. Entonces, ¿por qué le asombra si la persona que pide después dice que el que viene para hacer preguntas dejó pasar tres años? ¿Por qué no lo hizo en su momento, cuando

vio, cuando concurrió y constató que decía Vale Emprender por el nombre de la diputada, y pasaron tres años?

Sinceramente, señor presidente, yo venía en otro tono, con ganas de aclarar cuestiones -no fui quien solicitó esta situación- para saber realmente, porque me interesa el tema de mi departamento, pero ya veo que queremos sacar el foco de algunas cuestiones y todo lo demás.

Es eso, presidente. Nada más. Si yo hubiese querido saber del tema lo hacía a través de un pedido de informes; sé los mecanismos del Parlamento nacional. Cuando se trae un tema de mi departamento como este, concurre. A esta Casa han venido otros temas de mi departamento, como el de la minería -no lo traje yo- y concurrí, también.

Me gustaría aclarar y constatar esas cuestiones porque, después, dicen que es una barbaridad, pero la barbaridad pasa por ahí, presidente.

No fui yo quien pidió que este tema se tratara hoy aquí.

SEÑOR REPRESENTANTE LEMA (Martín).- No es el ánimo seguir la discusión, pero la verdad es que con el video, la etiqueta y alguna cosa más ya tenemos bastante.

Cuando se habla de Vale Emprender no hay que dar por sentado que es un programa del Mides; eso lo van a contestar ahora las autoridades.

Cualquier representante del departamento que, siguiendo ese razonamiento tan profundo que hizo el diputado Lorenzo entienda que la denominación Vale Emprender es por el nombre y demás, tiene una cantidad de acciones para hacer en contrapartida o a consecuencia, una vez que constate efectivamente, más allá de un nombre, diferentes irregularidades

Yo no tengo conocimiento de que se haya hecho ni de que se haya advertido. Simplemente a eso me refería.

Finalizo porque no quiero quitar más tiempo a las autoridades.

SEÑORA REPRESENTANTE HUGO (Claudia).- Simplemente quiero dejar una constancia.

Esta Comisión tiene 14 integrantes. La oposición tiene 6 miembros, de los cuales 1 no está presente. El resto de los 14 integrantes pertenece al oficialismo, y el único presente hoy es el señor diputado Gianoli.

Solo quería dejar esa constancia.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE GIANOLI (Gabriel).- En este punto quiero destacar que la convocatoria inicial a esta Comisión se realizó a solicitud del Frente Amplio y para tratar el tema del residencial de Treinta y Tres. Y fui yo quien hizo número para que eso se tratara. Perfectamente nos podríamos haber ido, pero entendimos entre todos que era bueno esclarecer eso y estar acá.

Quizás la diputada Hugo llegó tarde y por eso no lo sabe. Se lo aclaro ahora.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Tenemos acá al Ministerio de Desarrollo Social, que seguramente tiene otras cosas para hacer -supongo yo-, que serán mucho más interesante que escucharnos debatir a nosotros. Seguramente, ese debate lo podemos hacer en el pleno; nos divertiremos o no, sufriremos -no importa-, pero es parte

de nuestro rol. Eso no es parte del Ministerio de Desarrollo Social, que viene aquí a informarnos.

Entonces, vamos a calmarnos y vamos a encauzar esta discusión, presidente.

Nosotros convocamos al Ministerio, como bien decía el diputado Gianoli. Luego, el diputado Martín Lema le agregó otro punto a la convocatoria, y nosotros lo aceptamos.

Entendemos todo lo que está pasando, pero de verdad queremos saber qué nos va a decir el Mides. Yo tomé nota de todo lo que me dijeron. Esto me importa mucho porque tiene que ver, también, con acciones que quizás el Frente Amplio en algún momento defina tomar.

Por lo tanto, quisiera escuchar a las autoridades. Yo entiendo todo, pero el diputado Martín Lema ya no es ministro. Tenemos aquí a Alejandro Sciarra y a todo su equipo, a quienes damos la bienvenida. Le pedimos que, si es posible, nos cuente qué tiene que ver esto que salió en los medios y el Mides con respecto a esta situación en particular.

Entonces, encaucemos el debate.

SEÑOR PRESIDENTE.- Concuerdo con usted, diputada.

Queremos informar que el Ministerio, con fecha 11 de julio, ya estaba convocado. El diputado Lema, a último momento, me pide para que se convoque, sabiendo que ya estaba convocado y en acuerdo con todos los partidos políticos...

(Interrupción del señor representante Martín Lema)

—Estoy hablando.

Y en acuerdo con todos los partidos políticos decidimos ingresar el asunto en la primera citación que teníamos como tercer punto del orden del día.

(Interrupción del señor representante Martín Lema)

—Sí, lo aludí, pero le voy a responder antes de que me aluda.

Es de público conocimiento que el Mides estaba citado, porque si usted...

(Interrupción del señor representante Martín Lema)

—Está bien. Estoy hablando. Déjeme hablar y después le cedo la palabra. Le he dado la palabra todas las veces que la ha solicitado.

(Interrupción del señor representante Martín Lema)

—Usted no me deja terminar de hablar y quiere hacer uso de la palabra por una alusión.

(Interrupción del señor representante Martín Lema)

—Ahora sí. Entonces lo hacemos correctamente.

Vamos a encauzar la discusión.

Me parece correctísima la propuesta de la diputada Cairo de ver la posibilidad de trasladar este asunto al plenario, así el presidente puede hablar, discutir y debatir.

Antes de que intervenga el ministro, cedo el uso de la palabra al diputado Lema, quien se sintió aludido.

SEÑOR REPRESENTANTE LEMA (Martín).- Perfectamente, usted puede bajar de la Presidencia y establecer la discusión correspondiente.

Primero, entiendo lo que dice la diputada Cairo y entiendo su espíritu conciliador, pero las autoridades saben que vienen a un ámbito parlamentario y de intercambio. Tampoco partamos de la base de que los intercambios no pueden ser saludables. Es mucho más saludable el intercambio acá que en otros ámbitos, porque acá es donde las papas queman. Entonces, si bien está bien porque las autoridades tienen cosas para hacer, no disminuamos la importancia y la riqueza que tiene el debate político.

Por lo tanto, cuando yo entienda que tengo que participar, voy a seguir pidiendo la palabra. Quiero dejar constancia de eso.

Segundo, una convocatoria no solamente es la comparecencia o el compromiso de las autoridades a venir. Tiene que tener un *leitmotiv*. Cuando yo dije que las iba a convocar más allá de cuando se diera fue, principalmente, por el *leitmotiv*.

Entonces, entrar en si la convocatoria fue de uno o de otro es intrascendente. Acá hay una convocatoria por los residenciales, hay un pedido para venir de parte de las autoridades y hay una convocatoria mía por este tema, que podría haberse concretado hoy u otro día. Creo que la Mesa correctamente, en conjunto con todos los legisladores, definió centralizar todo.

Entonces, no desvirtuemos conceptos que son muy conocidos y que no tiene ningún sentido empezar a desglosar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podría responderle, pero mejor voy a ceder el uso de la palabra al ministro.

Usted sabe que no puede convocar. Usted le solicita al presidente de la Comisión que convoque. Entonces...

(Interrupción del señor representante Martín Lema)

—Está bien. Dejémoslo ahí, Martín, porque, si no, el ministro va a amanecer acá.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- El diputado Lema preguntaba si alguno de los recursos del Mides de los que hablaba la entonces directora fue al “Vale Emprender”, entre comillas, y luego explicaré por qué. La respuesta es: no; absolutamente, no.

El Mides convenió con la Intendencia por \$ 1.700.000, así como convenió con otras 13 intendencias. En este caso, lo hizo en el marco del programa Ruralidad que, precisamente, el otro día cumplió 10 años de existencia en el Mides. Todo se realizó bajo los parámetros y controles técnicos de dicho programa, en el marco de dicho programa.

Entendemos, incluso, que Vale Emprender ni siquiera es un programa formalmente. De nuestro Ministerio seguro que no lo es; no tiene nada que ver con la grilla programática del Mides. En el caso de la Intendencia, si bien no me corresponde a mí decir si sí o no, entiendo que no, que es una grifa o una marca que se colocaba en distintos contextos. De la misma forma, el Plan ABC de Montevideo, a veces, también le pone su marca, por ejemplo, a los jornales solidarios, al Programa Oportunidad Laboral, para los que vienen recursos del gobierno nacional.

(Interrupciones)

—Son dos cosas distintas; está bien.

Volviendo a los fondos del Mides, tenemos la total tranquilidad de que tuvieron el destino que debían tener.

Respaldamos, además, el trabajo técnico de los funcionarios que realizaron la selección y el contralor. Esos funcionarios -y esto por fuera de este ámbito más político-

se sintieron, de alguna manera, agraviados y cuestionados en su profesionalismo, y no tienen voz para venir acá.

Se preguntó, también, si se tenía documentación y de ser así, se solicita que se entregue

En realidad, sí: todo fue documentado por la comisión departamental, integrada por un funcionario municipal, la dirección departamental del Mides y un técnico social del Mides, funcionario público que respalda con su firma dichas actas. Todo está respaldado en actas: lo entregado, a quién fue entregado -con nombre y apellido- y, además, el proceso por el cual se selecciona.

Por otra parte, las cuotas del convenio -que establecía un pago por cuotas, una liberación por cuotas- fueron todas pagas previo contralor de rendición de cuentas y auditoría del Mides.

Es importante destacar que los participantes que recibieron los insumos, además, son personas que ya venían trabajando con el programa Ruralidad. Algunos, incluso, venían desde la administración anterior, y habiendo recibido los embates de la pandemia en el 2020, requirieron una nueva asistencia y el Ministerio se la ofreció.

Ahora me voy a referir a los videos y las declaraciones de la directora departamental. Entendemos que las declaraciones en prensa o en redes sociales que puede haber realizado la entonces directora se agotan en sí mismas.

Quiero dejar bien claro que los recursos, el dinero del Mides, el presupuesto del programa Ruralidad no fue destinado a programas municipales; fue utilizado en el marco del programa Ruralidad del Ministerio de Desarrollo Social.

Muchas veces, en estos días, también estuve viendo que se hicieron comentarios que fueron hirientes, especialmente, para los técnicos; así lo sintieron. Ellos pusieron, ponen y pondrán -una vez que nosotros nos vayamos y vengan otros, sean del partido que sean- la vocación y el profesionalismo en este programa. Entonces, que se los ensucie cuestionando el trabajo que ellos hicieron por una grifa que le puede haber puesto un dirigente político de turno, me vale a mí una mención hacia ellos y el mayor respaldo.

Los recursos del Ministerio de Desarrollo Social fueron celosamente cuidados y no hubo desviación alguna del objeto del convenio. A la vez, el diputado Lema hizo mención a una carta que la entonces directora Vasconcellos firmó y dirigió a la OPP.

Primero que nada, yo era el superior directo y no estaba en conocimiento del envío de esa nota a la OPP. Tomado el conocimiento en estos días, se procedió a formar un expediente solicitando la investigación administrativa correspondiente para ir a fondo y para ver -incluso- si hubo algún tipo de irregularidad en todos los hechos, en todo el proceso.

En esa carta -que ustedes pueden haber visto-, obviamente, ella no se presenta como directora departamental; en ningún momento, pone nada con respecto a eso, ni siquiera tiene sello. Nosotros no la recibimos, la recibe la OPP, y yo no puedo juzgar si la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la recibe, si corresponde, si no; viene con el logo del Ministerio arriba, pero no tiene ningún tipo de sello, ni ella se presenta. Podría haber sido firmada por cualquiera. Esto termina en una solicitud de fondos de un FDI que recientemente tomo conocimiento de lo que es; lo solicitan todas las Intendencias; son Fondos de Desarrollo del Interior. Se trata de una solicitud que se dirime en una intersectorial y que contó con el apoyo para liberar los fondos -eso lo podrán ver con OPP- de distintos intendentes, ministros o subsecretarios, incluyendo al intendente Orsi.

En ese momento, no había visto de ilegalidad o irregularidad.

El diputado Lema preguntó si se entregó algún electrodoméstico a través del convenio que hicimos con la Intendencia de Artigas. La respuesta es no. Esto es importante porque fue levantado por un medio de prensa, una declaración de un exalcalde -creo- del interior que dijo que se estaban entregando electrodomésticos, heladeras y escaparates con el dinero del Mides. Eso no fue así; de ninguna manera. El único ítem que pueda asemejarse -pero ni siquiera es doméstico-, que se entregó y fue autorizado expresamente -consta en el acta la autorización expresa y excepcional- fue una juguera semiindustrial para un proyecto de elaboración de vinos y jugos artesanales a una participante que fue parte de una convocatoria a mujeres rurales el Día de la Mujer Rural -fue seleccionada a través de un llamado- por esa comisión. Todo lo demás -lo pueden ver- fueron vinos, material y herramientas para el trabajo agropecuario, hortícola y rubros asociados al giro del Programa Ruralidad del Mides. Todo consta en dicha acta.

Se preguntó también sobre los convenios realizados con esta Intendencia y con otras, los beneficiarios, la selección, etcétera. Me gustaría que el gerente del área, Marcos Rodríguez, pudiera explicar cómo se dio ese convenio, con qué otras Intendencias, en qué contexto y cómo se controlaba el gasto del dinero.

Gracias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Marcos).- Buenos días a todos.

Como bien dijo el ministro, respaldo sus palabras. En este caso en particular, se hizo un convenio con la Intendencia de Artigas en el marco del Programa Ruralidad. Eso es así con cinco Intendencias más que firmaron convenios que son prácticamente idénticos, ya que son en el marco del mismo Programa y tenían los mismos objetivos. También se firmaron convenios con seis Intendencias más por el Programa de Emprendimientos Productivos; se trata de un Programa que también tiene larga data en el Ministerio de Desarrollo Social, antecede a este gobierno, por supuesto y, además, con dos Intendencias: la de Salto y la de Paysandú con el Programa Negocios Inclusivos, que también es un Programa que antecede a este gobierno. En el marco de esos Programas, se firmaron convenios similares; eran prácticamente idénticos, cambiaba solamente la contraparte que, en este caso, eran las Intendencias. El objetivo de estos convenios coincidía con los objetivos del Programa del Ministerio. Lo que se formaba era una Comisión de seguimiento que, como bien especificó el ministro, era para la Intendencia de Artigas y se replica para todas. Tenía un integrante que representaba a la Intendencia y un integrante que representaba a la dirección departamental del Ministerio. Lo que buscamos aquí era descentralizar la toma de decisiones, adaptarnos mejor a las necesidades del territorio. Además, había un integrante que participaba en esa comisión y era parte del equipo técnico del área que dirijo. En ese sentido, tratamos de que los técnicos estén en territorio y al no contar con un técnico en territorio, se hacía en forma centralizada con uno que estuviera en Montevideo o en algún otro departamento.

La idea era que estos técnicos definían, junto con el resto de la Comisión, cuáles eran las acciones que se iban a tomar. Como bien especificó el ministro, la mayoría de las personas que se vieron beneficiadas ya venían participando de los programas del Ministerio. Él hizo referencia al caso de Artigas, y creo que vale la pena hacerlo para el caso de Paysandú y de Salto, que fueron convenios para el Programa Negocios Inclusivos. Ese Programa tiene la característica de ser algo así como una etapa II del Programa Emprendimientos Productivos. Entonces, necesariamente, busca trabajar con personas que ya participaron del Programa de Emprendimientos Productivos con anterioridad. Lo que se busca es una profesionalización. Entonces, en esos casos en particular, se financiaron espacios de comercialización, talleres, capacitaciones y no

necesariamente, en todos los casos, contó con un bien material, sino que, muchas veces, fue parte de un acompañamiento, talleres o capacitaciones.

En todos los casos -como bien lo especificó el ministro-, los convenios y las rendiciones de cuentas que hacían las Intendencias se tenían que ajustar a los criterios que establecía el Departamento de Control de Rendición de Cuentas liderado por la contadora Andrea Texeira, que también tiene larga trayectoria en el Ministerio. Ellos establecieron los criterios y las rendiciones se aprobaron bajo los criterios que establece ese departamento. Por lo tanto, no tenemos por qué sospechar de ningún tipo de irregularidades. Como bien dijo, constan en las actas; también están los comprobantes registrados en el sistema del Ministerio. Por lo tanto, desde el área, estamos ampliamente complacidos con el desempeño que tuvieron esos convenios.

Es cierto que no renovamos convenios; no volvimos a hacer convenios con las Intendencias, pero no porque hayamos entendido que fueran inconvenientes, sino simplemente porque hemos hecho convenios con la Agencia Nacional de Desarrollo, con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con el Secretariado Uruguayo de la Lana, con el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, con la ARU y con Mevir, y estamos canalizando los fondos a través de estas instituciones. Además, buscamos continuar con el trabajo con actores locales, no solo con las Intendencias, sino con cualquier otra organización que esté dispuesta a trabajar en estos temas sociales.

Por supuesto que como medio de ejecución de los fondos, buscamos medios que sean ágiles, que sean transparentes y que cumplan con los criterios establecidos.

Me gustaría dejar claro que, en ningún momento, ninguno de estos convenios tuvo un viso político- electoral. Los técnicos -como bien aclaró el ministro- que participaron en estos convenios tienen muchos años trabajando en el Ministerio. Claramente, lo han hecho con total profesionalismo. Por tanto, me brinda mucha tranquilidad que la trayectoria y el profesionalismo de los técnicos respalda la labor que hicieron en el marco de estos convenios y en el marco de los convenios que siguen funcionando en el Ministerio. Seguimos trabajando con la población objetivo; seguimos articulando territorio con Intendencias.

Quería hacer referencia al tema de los recursos. Si bien no están dentro de mi área la gestión de las oficinas del Ministerio -sí en particular, por ejemplo, la inscripción del monotributo social Mides-, es una actividad que la llevan a cabo técnicos del área que yo dirijo en muchos casos. Particularmente, el caso de una técnica del departamento de Salto suele viajar al departamento de Artigas para brindar asesoramiento a monotributistas. Entiendo que esos recursos están disponibles no solo para alguien que participe de un Programa, llámese o no Vale Emprender; la verdad es que personalmente no tuve ningún intercambio ni con la diputada ni con alguien que hiciera referencia a ese Programa. Pero lo cierto es que esa articulación y ese trabajo se hace en forma abierta a toda la comunidad y no específicamente hacia un intercambio particular con un programa. No está condicionado a la existencia de ese programa o no, sino que se hace con regularidad, en forma permanente, anterior a este gobierno, y en este gobierno también se ha tratado de reforzar esas acciones.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Está a disposición de la Mesa toda la documentación a la que hemos hecho referencia.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- Voy a ser muy breve, porque sé que tienen visitas.

Hice una serie de preguntas y me gustaría aclarar algunas. Entiendo todo; está muy bien explicado, pero ¿cuál es la explicación del Mides acerca de la utilización de la infraestructura?

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Le cedo el uso de la palabra al contador Marcos Rodríguez para explicar lo relativo al registro de emprendedores.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Marcos).- Básicamente, el registro de los emprendedores como monotributistas sociales Mides es un trámite que se suele iniciar en las oficinas del Ministerio de Desarrollo Social. También es cierto que se puede hacer *on line*, tanto la declaración jurada como el formulario. Después, ese trámite se tiene que continuar en ventanilla única, en DGI y BPS.

En cuanto a eso, por supuesto, entiendo yo que las oficinas del Ministerio están disponibles para toda la población. Personalmente, desconozco que se haya hecho algún uso de recursos en forma extraordinaria para atender algún programa en particular con la Intendencia. Digo esto porque eso compete no tanto al Programa Ruralidad, sino al programa que tenemos como línea específica para monotributistas sociales Mides. Esa ayuda se brinda en forma abierta para toda la población que se presente en una oficina; también, se puede hacer *on line*.

Nos ha pasado que, a veces, las intendencias brindan ese asesoramiento por cuenta propia y lo pueden hacer porque la información está totalmente disponible en línea y no tiene una intervención necesaria, a la hora de llenar la declaración o el formulario, de un funcionario del Ministerio.

Es cierto que, después, esa declaración, ese formulario tiene que ser aprobado por un técnico nuestro; eso es así, pero desconozco que se hayan hecho articulaciones para que se afecten recursos para eso.

De todas maneras, personalmente, avalo la articulación interinstitucional y hacer referencia al Ministerio en ese sentido; me parece correcto. Tampoco busco distanciarme en ningún momento del Programa Vale Empezar ni de cualquier otro programa de la intendencia, en el sentido de que nosotros buscamos la articulación con otras instituciones; no le escapamos. Desconozco que hubiera una articulación particular para este programa, que personalmente desconocía -nunca tuve un intercambio con la diputada-, pero si la hubiera, en principio, no la veo como algo fuera de lugar, porque nuestro objetivo, en ese rol de rectoría que tenemos, es actuar con otras instituciones para poner a disposición los recursos que, de todas maneras, ya están disponibles para toda la población.

En todo caso, se buscaría mejorar la eficiencia en el uso de esos recursos, pero bajo ningún concepto se puede interpretar como un uso extra, un costo adicional para el Estado en perjuicio de alguien o en beneficio de un programa, en particular, sino que eso está disponible para cualquier institución.

Por ejemplo, participamos con la Intendencia de Montevideo; ellos tienen un local de enlace laboral o enlace productivo, y con ellos sí hemos destinado un técnico que vaya en forma semanal a ese local a brindar asesoramiento. En ese caso, sí se ha hecho en forma particular con una fecha específica, y nosotros lo vemos como una excelente intervención y no como un perjuicio para el Ministerio o un beneficio extra para la Intendencia; se busca ser más eficiente en el uso de los recursos.

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO (Nicolás).- No quiero seguir preguntando; yo entiendo lo del monotributista Mides, lo *on line*, todo, porque venimos trabajando la cuestión, lo que pasa es que en los titulares se menciona a la Intendencia, a la Oficina

Territorial del Mides. “Primer registro de emprendimientos de Artigas”; es verdad, se puede hacer a través del Mides, pero, después, la entonces diputada dice: “Lanzamos la primera etapa del proyecto Vale Emprender”, o sea que vincula el Vale Emprender a las oficinas territoriales del Mides.

Sinceramente, no sé si el registro fue específicamente, pero da a entender en sus otras explicaciones que se anotaron 100 personas y agranda el cupo a 200 con el aval de la directora departamental.

Entonces, yo sé que hay varios emprendimientos y que hay gente que no participa del Vale Emprender; conozco gente que trabaja para otras cosas, que hace el monotributo Mides ahí, pero no me queda claro si esas 600 personas que se registraron en oficinas Mides de Artigas, de Bella Unión, en localidades del interior lo hicieron en calidad de monotributista, en el programa Vale Emprender o en las dos cosas. Eso es lo que no sé.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Desconozco qué tipo de color se le ponía a los nombres de las cosas, pero nosotros el registro que tenemos es el de monotributistas Mides. Después, si se decía localmente con una marca o algo distinto, escapa un poco a la gestión del Ministerio.

Nosotros nos tenemos que regular por lo que es legal y por lo que corresponde a lo programático del Mides. Si hay alguna irregularidad en lo demás, saldrá de la investigación administrativa que ya iniciamos. Yo no puedo hacer juicios de valor previos, porque la investigación administrativa, por supuesto, es independiente y se realiza en la Jurídica del Ministerio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al ministro y a los integrantes del Ministerio por su presencia.

(Se retira de sala la delegación de autoridades del Ministerio de Desarrollo Social)

—Propongo pasar a intermedio por cinco minutos para recibir a los próximos invitados.

(Apoyados)

—Se pasa a intermedio por cinco minutos.

≠